

CFATF



GAFIC

**GRUPO DE ACCION FINANCIERA DEL CARIBE**

**INFORME ANUAL**

**NOVIEMBRE DE 2011 – NOVIEMBRE DE 2012**



**MANUEL GÓNZALEZ**  
**DIRECTOR RELACIONES**  
**INTERNACIONALES**  
**OFICINA NACIONAL ANTIDROGAS**  
**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE**  
**VENEZUELA**  
**PRESIDENTE DEL GAFIC 2011-2012**

# INDICE

RESUMEN EJECUTIVO .....	4
LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	5
MIEMBROS.....	5
PRESIDENTE/ VICEPRESIDENTE .....	5
EL GRUPO DIRECTIVO .....	6
GRUPOS DE TRABAJO DEL GAFIC.....	6
FORO PARA JEFES DE INTELIGENCIA FINANCIERA.....	7
GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA ACREDITACIÓN.....	8
GRUPO DE TRABAJO SOBRE TIPOLOGÍAS.....	9
<i>Proyecto De Proveedores De Servicios Empresariales Y Fiduciarios.....</i>	10
GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO .....	11
GRUPO DE TRABAJO SOBRE ASUNTOS DEL GAFL.....	11
GRUPO DE REVISIÓN SOBRE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL .....	11
LA SECRETARIA.....	12
PROGRAMA DE TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN .....	13
PROGRAMA DE EVALUACIÓN MUTUA.....	13
EL PROCESO DE SEGUIMIENTO .....	14
LA INICIATIVA DEL GRUPO DE REVISIÓN DEL GAFIC SOBRE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL (GAFIC ICRG) .....	16
ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN.....	28
REVISIÓN DE CALIDAD Y CONSISTENCIA DE TERCERA RONDA DE INFORMES DE EVALUACIÓN MUTUA CON EL APOYO DE LA COMUNIDAD DE LA SECRETARÍA .....	32
FINANZAS.....	37
CONTRIBUCIONES PENDIENTES - 2011-2012.....	37
REVISIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2012 .....	38
LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS PARA 2010 Y 2011 .....	38
PROCESO DE REFORMA DEL GAFIC.....	39
RELACIONES EXTERNAS .....	41
GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA .....	41
CANADÁ .....	42
FRANCIA .....	42
REINO DE LOS PAÍSES BAJOS .....	42
MÉXICO .....	42
ESPAÑA .....	42
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.....	42
SECRETARIA DEL GAFIC.....	43
GRUPO DE COORDINACIÓN DE LA RED GLOBAL DEL GAFL .....	43
ORGANIZACIONES OBSERVADORAS .....	43
<i>Secretaria De La Mancomunidad.....</i>	43
CONCLUSIÓN .....	44

## RESUMEN EJECUTIVO

En muchos sentidos, el período que se examina, desde noviembre de 2011 hasta noviembre de 2012 fue de importancia crítica para la maduración y el éxito del Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC). El proceso de reforma fue en su segundo año, los Miembros abrazaron plenamente la necesidad de la introspección, la reflexión y la reforma, y como avanzaba el ejercicio, los beneficios derivados como consecuencia de la participación activa de todas las partes interesadas proporcionaron un aliento amplio a los miembros que estos esfuerzos tendrían éxito y deben ser sostenidos.

El nivel importante de contribuciones anuales pendientes en mayo de 2010 fue el catalizador para el proyecto de reforma. Sin embargo, a finales de 2011 la llegada de los atrasos era una cosa del pasado, un logro que se repitió a finales de 2012. Un logro excelente para la membresía para lo que debe ser aplaudida.

El Programa de Evaluación Mutua es la función básica del GAFIC y hacia finales de 2012, la Tercera Ronda de Evaluaciones Mutuas había llegado a su culminación con las Misiones de Curazao y Sint Maarten.

Para la Tercera Ronda de Evaluaciones Mutuas, el nivel medio de cumplimiento fue un poco satisfactorio cuarenta por ciento (40%). Sin embargo, el panorama general no era sombrío como los Centros de Excelencia del GAFIC, a saber, aquellas jurisdicciones con altos niveles de cumplimiento y donde la Cultura de Cumplimiento fuerte brindó un apoyo considerable a los Miembros del GAFIC con un régimen débil Anti Lavado de Dinero y Contra el Financiamiento del Terrorismo (AML / CFT) para rectificar las deficiencias identificadas. Estas medidas de apoyo eran verdaderamente inspiradoras.

Consciente de las consecuencias nefastas para los Miembros del GAFIC que fueron identificados con regímenes ALD / CFT con deficiencias estratégicas que plantean amenazas para el sistema financiero mundial, el Consejo de Ministros aprobó un proceso robusto de seguimiento, así como el Grupo de Revisión del GAFIC sobre la Cooperación Internacional, que refleja en su aplicación el escrutinio intrusivo del Proceso ICRG del Grupo de Acción Financiera (GAFI).

El objetivo era dar un sentido de urgencia y celeridad a los programas nacionales orientados a la aplicación de medidas de rectificación con respecto a las deficiencias pendientes en los distintos Informes de Evaluación Mutua y Seguimiento.

Lo fundamental hacia el logro de este objetivo fue la decisión de restablecer el Foro de Donantes. Esto aseguró que con la asistencia valiosa proporcionada por el Grupo de Naciones Cooperadoras y Auspiciadoras (COSUNs), los proyectos de asistencia técnica y capacitación podrían seguir siendo efectivamente coordinados y entregados a través de la Cuenca del Caribe.

Otro de los objetivos de las iniciativas mencionadas era garantizar que todas las jurisdicciones del GAFIC estaban mejor posicionadas para llevar a cabo la Cuarta Ronda de Evaluaciones, lo que requiere una preparación general, para aprender de los errores del pasado. Y en este sentido, el GAFIC demostró una franqueza para el auto-examen.

Con la financiación proporcionada por la Secretaría de la Mancomunidad, el GAFIC lanzó un ejercicio, dirigido por Expertos regionales ALD / CFT, para revisar una muestra Informes de Evaluación Mutua de Tercera Ronda del GAFIC en cuanto a la calidad y la coherencia.

Los resultados fueron discutidos a nivel de Plenaria del GAFIC, aprobados por el Consejo de Ministros del GAFIC, discutidos y apreciados por la Plenaria del GAFI y posteriormente difundidos por la red mundial ALD / CFT que comprende los ciento ochenta jurisdicciones y organizaciones que son miembros del GAFI y los Órganos Regionales al Estilo del GAFI.

Al final del período que se examina la situación financiera de la organización era fuerte, los Estados Financieros Auditados para 2011 fueron aprobados por los Ministros y el manejo prudente de las finanzas del GAFIC por la Secretaría fue elogiado.

El crecimiento del Fondo de Reserva y el potencial comercial de las Conferencias de Cumplimiento como una fuente de ingresos, permitieron al Consejo de Ministros para tomar decisiones fiables sobre los ingresos y los gastos anuales para 2013 y más allá, teniendo en cuenta, las realidades económicas diversas de la membresía.

En todas las ganancias sólidas que se lograron durante noviembre de 2011 a noviembre de 2012 no habría sido posible sin el compromiso y la asociación fuerte entre todas las partes interesadas del GAFIC a saber Miembros, COSUNs y Organizaciones Observadoras y, sobre todo, el liderazgo dinámico e incisivo del Presidente Manuel Gonzales.

## **LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

Bajo la dirección de los Miembros, el Presidente, Vicepresidente, el Grupo Directivo, siete (7) Grupos de Trabajo, la Secretaría, el Grupo de Naciones Cooperadoras y Auspiciadoras y Organizaciones Observadoras emprenden el Programa de Trabajo anual del GAFIC.

## **MIEMBROS**

El GAFIC, desde su inceptión, ha sido y continúa siendo enriquecido por la diversidad de su patrimonio, multicultural, multilingüe con todos los Miembros, que comprende agrupaciones lingüísticas de inglés, español, holandés y francés, trabajando armoniosamente y contribuyendo de manera significativa a la creación y el desarrollo de nuestra organización continúa.

A su inceptión en 1996, veintiún (21) países firmaron el Acta de Entendimiento del GAFIC (MOU) y en el transcurso de su vida su membresía llegó a un máximo de treinta Miembros. En mayo de 2010 Costa Rica y Panamá retiraron su membresía lo que reducía el complemento de miembros a veintiocho (28).

El 10 de octubre de 2010, teniendo en cuenta los cambios históricos en el ordenamiento constitucional en el Reino de los Países Bajos, las Antillas Neerlandesas dejaron de existir con una pérdida adicional a la membresía del GAFIC. Sin embargo, esto no duró mucho ya que en la reunión Ministerial del 04 de noviembre 2010, Curazao y St. Maarten se convirtieron en Miembros del GAFIC aumentando la membresía a veintinueve (29), que es el mismo que en noviembre de 2012.

## **PRESIDENTE/ VICEPRESIDENTE**

Para el período que se examina, la Presidencia del GAFIC fue asumida por Venezuela con las funciones realizadas por el Sr. Manuel González, Director, Relaciones Internacionales de la Oficina Nacional Antidrogas.

Con la ascensión de un nuevo Presidente, el Acta de Entendimiento, documento constitutivo del GAFIC, emitió el mandato para la elección de un Vicepresidente. En consecuencia, las Islas Vírgenes fue elegido por unanimidad como Vicepresidente del GAFIC para el periodo 2011-2012.

Al tomar posesión de sus cargos de liderazgo, tanto Venezuela como las Islas Vírgenes se comprometieron a trabajar en estrecha colaboración con el fin de servir a los mejores intereses del GAFIC.

## **EL GRUPO DIRECTIVO**

El Grupo Directivo del GAFIC, que actúa como la junta directiva de la organización y refleja la diversidad multicultural y multilingüe de las distintas agrupaciones de miembros, fue establecido en la Reunión del Consejo de Ministros en octubre de 1997. En los años siguientes, ha desempeñado un papel fundamental en el crecimiento y desarrollo de la organización.

Al tiempo que reconoce los logros importantes durante su vida, los Ministros también reconocieron que había áreas de preocupaciones como la falta de claridad de su papel, los riesgos del Grupo Directivo al tomar decisiones sin la autoridad requerida, y los Miembros de no ser plenamente conscientes de la labor del Grupo Directivo.

Por consiguiente, en noviembre de 2011, el funcionamiento del Grupo Directivo fue formalizado a través de la adopción de los Términos de Referencia para las Funciones, Composición, Papel y Funcionamiento del Grupo Directivo que incluye la capacidad de su cargo por un período de dos años, con las responsabilidades de reporte sobre todos los sus actividades a través del Presidente a todas las sesiones Plenarias y Ministeriales, las funciones Delegadas y de Asesoría claramente delineadas, los procedimientos para las reuniones y la composición de los miembros que refleja la diversidad de las agrupaciones de lengua española, holandesa y francesa y ubicaciones geográficas en el Caribe, América Central y del Sur y el Atlántico.

Una característica importante del Grupo Directivo reconstituido fue el reconocimiento de cinco sub-regiones basadas en el idioma, la agrupación política, la geografía y una captura toda la categoría de otros países. Estos consistían en países de habla holandesa, países de habla hispana, la Organización de Estados del Caribe Oriental, Reino Unido Territorios de Ultramar y de otros países.

Durante el mes de noviembre de 2011 y noviembre de 2012, el Grupo Directivo del GAFIC se integra como sigue: Presidente-Venezuela; Islas Vírgenes - Vicepresidente; Presidente saliente - Islas Caimán; Miembros-Aruba, Barbados, Bermuda, República Dominicana, Granada, Guatemala y Las Bahamas.

## **GRUPOS DE TRABAJO DEL GAFIC**

Los Grupos de Trabajo han constituido una parte integral de la estructura organizativa del GAFIC, desde su creación, con la creación en marzo de 1996, del Grupo de Trabajo Ad Hoc para establecer los objetivos de la organización, el estatus de los Miembros, el financiamiento y el papel de la Secretaría .

Durante el período que se examina, noviembre de 2011- noviembre de 2012, el GAFIC contaba con cinco (5) Grupos de Trabajo establecidos y en funcionamiento, a saber, el Foro para Jefes de Unidades de Inteligencia Financiera, el Grupo de Trabajo de Acreditación (AWG), el Grupo de Trabajo sobre Tipologías (WGTYP), el Grupo de Trabajo sobre Asuntos del GAFI (WGFI), y el Grupo de Revisión sobre Cooperación Internacional (ICRG).

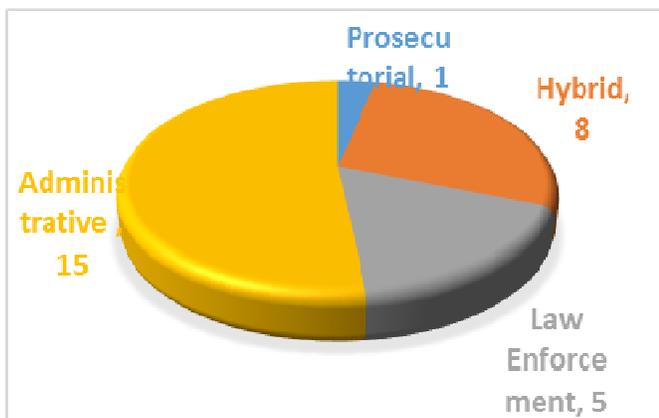
## FORO PARA JEFES DE INTELIGENCIA FINANCIERA

En octubre de 2003, el Foro del GAFIC para Jefes de Unidades de Inteligencia Financiera fue establecido y desde entonces ha tenido un éxito significativo en la ampliación de los canales para el intercambio de información, tanto intra regional y entre la región y sus socios internacionales.

El Foro del GAFIC para Jefes de Unidades de Inteligencia Financiera desde su creación ha celebrado más de diecisiete (17) reuniones que han sido asistidas por los Miembros del GAFIC, la Secretaría del GAFI y los miembros del GAFI.

El Foro del GAFIC para Jefes de Unidades de Inteligencia Financiera ha desempeñado un papel importante en el avance de cooperación intra y extra regional en temas ALD / CFT a través de la conclusión de varios Actas de Cooperación en el intercambio de información entre los miembros del GAFI y del GAFIC.

Desglose de los tipos de UIF del GAFIC.



Durante noviembre de 2011 y noviembre de 2012, se realizaron tres reuniones del Foro para Jefes de Unidades de Inteligencia Financiera en noviembre de 2011, mayo de 2012 y noviembre de 2012. Algunos de los logros más importantes a nivel regional han sido los siguientes:

- Recopilación y análisis de datos sobre las tendencias principales de Informes de Actividades Sospechosas;
- El proceso en curso para fortalecer las Unidades regionales de Inteligencia Financiera (FIUIs) mediante el aumento y la capacitación de la dotación de personal y la mejora de la infraestructura de Tecnología de la Información;
- La prestación de capacitación para los investigadores financieros, analistas, agentes de policía, funcionarios de aduanas que trabajan en las UIF;
- La prestación de capacitación para los Oficiales de reporte del Lavado de Activos en las instituciones financieras, y el personal de otras instituciones de reporte, Jueces, Magistrados, funcionarios de varios organismos gubernamentales y estudiantes de derecho por las UIF;
- La organización de capacitación sobre la implementación de la Ley del Reino Unido de Productos del Delito para el Magistrado Jefe de una jurisdicción del GAFIC en el Reino Unido;
- Mejora de la funcionalidad de los sitios web de la UIF y la puesta a disposición la legislación del Lavado de Dinero y Contra el Financiamiento del Terrorismo (AML / CFT) en línea;
- Aumento en el número de cargos de lavado de dinero, órdenes de Producciones y la incautación de dinero en efectivo, vehículos y bienes;
- Firma del Acta de Entendimiento entre las jurisdicciones miembro del GAFIC, así como entre los miembros del GAFIC y sus homólogos de fuera de la Región

de la Cuenca del Caribe para el intercambio de información;

- Ayudar a las UIF para establecer y proporcionar el personal adecuado de las unidades para la supervisión de sus Negocios y Profesiones no Financieras Designadas (APNFD) y para las Organizaciones sin fines de Lucro;
- Facilitar el diálogo para la introducción de confiscación civil en algunas jurisdicciones del GAFIC;
- El inicio de la presentación electrónica de Informes de Actividades Sospechosas y la inscripción en línea de APNFD como empresas listadas, y,
- Mejorar el mecanismo de mantenimiento de registros para los números, fuentes y plazos para la tramitación de las solicitudes de información desde y hacia sus homólogos regionales y extra regionales;

## **GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA ACREDITACIÓN**

El Foro del GAFIC para Jefes de Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) que fue establecido en 2003, sigue siendo un mecanismo valioso para facilitar la cooperación y el intercambio de información internacional a través de la firma de actas de entendimiento entre los miembros del GAFIC, así como entre los Miembros del GAFIC y Miembros de la red global de AML / CFT para frenar la incidencia de la actividad delictiva.

El Foro del GAFIC para Jefes de Unidades de Inteligencia Financiera durante mayo de 2009, estableció el Grupo de Trabajo sobre la Acreditación (AWG), que es la fuerza motriz para el avance del Proyecto de Capacitación de

Acreditación para Investigadores y Analistas Financieros, y ha estado funcionando con el objetivo de determinar el marco de referencia para el Programa de Acreditación y Capacitación.

El objetivo general es asegurar que la capacidad regional para eliminar las ganancias de la delincuencia se ve reforzado por el éxito de la investigación y enjuiciamiento de las actividades delictivas y el decomiso de los productos ilegales.

El Grupo de Trabajo sobre la Acreditación (AWG) que se estableció en mayo de 2009 se compone de Anguila, Barbados, Islas Caimán, Granada, Guatemala, Jamaica, San Vicente y las Granadinas, Bahamas, Islas Turcas y Caicos, Equipo Asesor de Seguridad del Reino Unido y el Secretaría del GAFIC, y tiene el mandato de diseñar un plan adecuado de estudios para la capacitación y acreditación de investigadores y analistas financieros, así como supervisores en las UIF del GAFIC.

El impulso por el GAFIC para fortalecer la capacidad regional a través de esta Acreditación y Capacitación para investigadores financieros y analistas y supervisores, es un corolario natural de la inversión de la Comisión Europea, Reino Unido y los Estados Unidos durante 2000-2006 cuando proporcionaron los fondos significativos por la labor importante del Programa de Lavado de Dinero del Caribe (CALP).

De hecho, un resultado fundamental de esta inversión considerable de los socios donantes del GAFIC es el hecho de que los investigadores financieros y analistas entrenados por el CALP ahora son empleados como Jefes y altos funcionarios de algunas UIF regionales y en otros establecimientos dentro de la región, incluyendo la Secretaría del GAFIC, donde el Asesor actual de aplicación de la ley está a cargo de las operaciones del Foro para Jefes de UIF.

La asociación con el GAFIC en esta iniciativa crítica de 1.2 Millones Euros para el fortalecimiento de la capacidad son los siguientes:

- ◆ CARIFORUM/ CARICOM IMPACS,
- ◆ La Comisión Europea a través de la cual, en principio, se ha comprometido un 1.2 millones de euros,
- ◆ Los Gobiernos de República Dominicana y Jamaica, donde se basan los servicios de capacitación para llevar a cabo la entrega del curso,
- ◆ Equipo Asesor de Seguridad del Reino Unido y
- ◆ Agencia de Mejora de la Policía Nacional del Reino Unido

El Programa de Acreditación y Capacitación para Investigadores y Analistas Financieros constará de cuatro módulos de la siguiente manera;

- Módulo Introdutorio para Investigadores y Analistas
- Inteligencia y Análisis Financiero
- Investigaciones Financieras
- Confiscación / Decomiso Penal

El Programa de Capacitación para el personal en las Unidades de Inteligencia Financiera encargadas de la supervisión de los Negocios y Profesionales No Financieros Designadas (APNFD) constará de un módulo de la siguiente manera;

- Supervisión del sector de Negocios y Profesionales No Financieros Designadas (APNFD)

El programa de capacitación presupone que hay 207 personas que recibirán capacitación durante el período de tres (3) años. Se determinó esta cifra después de la consulta por correo electrónico y conversaciones telefónicas directas con UIF regionales y los Departamentos de

Policía donde se basaron los analistas e investigadores.

AWG sigue trabajando hacia una fecha de inicio en el segundo trimestre de 2014 para empezar este proyecto.

## **GRUPO DE TRABAJO SOBRE TIPOLOGÍAS**

Desde febrero de 1996, el GAFIC ha venido realizando una serie de Ejercicios de Tipología que permitan el intercambio de información recopilada por los distintos organismos implicados en la lucha contra el lavado de dinero, con el objetivo de aumentar la conciencia de los riesgos asociados a la cuenca del Caribe.

Estos ejercicios han explorado la actividad del lavado de dinero en entidades financieras locales, el Casino y la industria del juego, a través de Transacciones Internacionales Financieras conducidas tanto en las Instituciones locales y offshore y Tecnologías Emergentes de Ciberespacio y las vulnerabilidades ALD / CFT de las Zonas Francas.

El Informe del GAFI sobre Tipologías – Vulnerabilidades del Lavado de Dinero en las Zonas Francas (ZLC) de marzo de 2010, en el párrafo 4 del Resumen Ejecutivo establece:

"Aunque este es el primer informe global para abordar las Zonas Francas, no es la primera vez que se han identificado las vulnerabilidades del lavado de dinero y del financiamiento del terrorismo en las zonas francas. A través de la labor del GAFIC y Aruba, se han desarrollado una serie de elementos de buenas prácticas".

El Equipo del Proyecto del GAFI que elaboró el informe fue copresidido por Bélgica y los Estados Unidos y se compone de Aruba,

Australia, el GAFIC, Singapur y la Organización Mundial de Aduanas.

El Informe del GAFI sobre Tipologías – Vulnerabilidades del Lavado de Dinero en las Zonas Francas (ZLC) de marzo de 2010, hace referencias a:

- ◆ Los Lineamientos para la Prevención del Lavado de Dinero para los Gobiernos Miembro del GAFIC, Autoridades de las Zonas Francas y Comerciantes-2001;
- ◆ Las Recomendaciones de marzo de 2002 elaboradas por el Grupo de Trabajo de Expertos sobre el Sistema Multilateral del Mercado Negro del Peso compuesto por Estados Unidos, Panamá, Venezuela, Colombia y Aruba;
- ◆ La Investigación de Kings Cross de las Antillas Neerlandesas, un Estudio de Caso sobre Lavado de Dinero basado en Comercio / Cambio del Mercado Negro del Peso.

Los esfuerzos para lanzar el primer número de una publicación del GAFIC sobre Tipologías sobre los métodos y las tendencias regionales ALD / CFT, con actualizaciones anuales, era una ambición desde hace mucho tiempo para el GAFIC. Teniendo en cuenta sus éxitos desde que fue establecido en 2003, Foro para Jefes de Unidades de Inteligencia Financiera fue considerado como el escenario ideal para la recopilación de una gran cantidad de información para este proyecto. El objetivo fue para recopilar, preparar y difundir periódicamente una publicación sobre el desarrollo de métodos y tendencias ALD / CFT en la Cuenca del Caribe.

Se considera que dicha publicación tiene un potencial enorme para contribuir de forma útil para el desarrollo de políticas, planes y estrategias en cada país miembro del GAFIC sobre asuntos ALD / CFT y facilitación de cualquier proceso continuo que garantiza la adaptación oportuna de las normas regionales en

vista de las técnicas de delincuencia internacional que cambian rápidamente.

El Foro del GAFIC para Jefes de Unidades de Inteligencia Financiera estableció el Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Tipologías comprende Panamá (Presidente), Islas Vírgenes Británicas, Costa Rica, Aruba, Bermuda, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas y las Islas Vírgenes. Este Grupo preparó la edición inaugural de la Publicación del GAFIC sobre Tipologías que está disponible en el sitio web del GAFIC.

El Grupo de Trabajo recibió el mandato de emitir versiones actualizadas de la publicación anual entre 2010 y 2013. Sin embargo los esfuerzos se desaceleraron durante 2010, pero cambió dado el resultado del Proyecto de Proveedores de Servicios Empresariales y Fiduciarios.

### **PROYECTO DE PROVEEDORES DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y FIDUCIARIOS**

En el Ejercicio Conjunto sobre Tipologías del GAFI/GAFIC en noviembre de 2009 en las Islas Caimán, los representantes de Bélgica, Belice, Bermuda, Secretaría del GAFIC, Islas Caimán, Islas del Canal, Italia, los Países Bajos, las Antillas Holandesas, San Vicente y las Granadinas, Estados Unidos de América, las Islas Vírgenes, así como representantes de la industria del sector de Proveedores de Servicios Empresariales y Fiduciarios (TCSP), en una de estas jurisdicciones participaron en un taller centrado en el sector de TCSP. La asistencia también se recibió la ayuda de Austria, del Banco Mundial, Guernsey y del Grupo Offshore de Supervisores Bancarios.

Descrito como "integral" por el GAFI, el Informe de Tipologías del GAFIC / GAFI sobre el Lavado de Dinero a través de Proveedores de

Servicios Fiduciarios y Empresariales, producido por el Grupo de Trabajo de Proveedores de Servicios Fiduciarios y Empresariales, fue adoptado por el GAFI y el GAFIC en octubre y noviembre de 2010, respectivamente, y está disponible en los sitios web de ambas organizaciones. El informe señala que "Las secretarías del GAFI y del GAFIC proporcionan asistencia valiosa en todas las etapas del proyecto."

Con base en el mandato de la reunión Ministerial de noviembre de 2010, el Grupo de Trabajo del GAFIC sobre Tipologías (CWGTYP) está realizando las funciones de este Grupo Ad Hoc cuya membresía está compuesta por Antigua y Barbuda, Trinidad y Tobago, Venezuela y las Islas Vírgenes.

CWGTYP es obligatorio como parte del Programa de Trabajo 2011-2012, para llevar a cabo Ejercicios de Tipologías que cubren las Áreas de la Trata de Personas, la Proliferación de Armas Pequeñas y Municiones y Movimiento Transfronterizo de Efectivo.

## **GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO**

Establecido en noviembre de 2008, el Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico del GAFIC, compuesto por Guatemala (Presidente), Aruba, Bermudas, Curazao, Guyana, San Cristóbal y Nieves, Estados Unidos de América y la Secretaría del GAFIC, elaboró el Plan Estratégico del GAFIC que ahora ha sido publicado en el sitio web del GAFIC.

Debido a las limitaciones financieras por las que atraviesa la organización, así como la puesta en práctica del proceso de GAFIC para la introspección, la reflexión y la reforma, no se llevaron a cabo algunas de las iniciativas contenidas en el Plan Estratégico, pero será revisado al final del proceso de reforma.

## **GRUPO DE TRABAJO SOBRE ASUNTOS DEL GAFI**

En cumplimiento con el mandato de la Reunión Ministerial de noviembre de 2010, el Grupo de Trabajo del GAFIC sobre Asuntos del GAFI fue establecido para permitir al GAFIC la oportunidad de seguir y participar de manera eficaz en el Grupo de Trabajo del GAFI sobre Evaluaciones e Implementación y el Grupo de Trabajo del GAFI sobre el Financiamiento del Terrorismo y el Lavado de Dinero.

El Grupo de Trabajo del GAFIC sobre Asuntos del GAFI (GAFIC-WGFI) cuyos miembros son Anguila, Belice, Bermuda (Co-Presidente), Islas Caimán (Co-Presidente), Guatemala, Islas Turcas y Caicos, Venezuela y las Islas Vírgenes.

El sello distintivo de todos los Grupos de Trabajo del GAFIC, ya que se dedican a promover el negocio de la organización es la reflexión continua de la diversidad, el carácter multi-cultural y multilingüe del GAFIC. Además es alentador la preparación de algunos Miembros para asumir proyectos desafiantes y demostrar las cualidades de liderazgo que redunden en beneficio de la organización en general y que ofrecen ejemplos excelentes que pueden servir de ejemplo para todos los Miembros.

## **GRUPO DE REVISIÓN SOBRE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

El proceso del Grupo de Revisión del Grupo de Trabajo de Acción Financiera sobre la Cooperación Internacional (GAFI ICRG) se puso en marcha en febrero de 2010 cuando el GAFI emitió 2 documentos públicos de conformidad con los procedimientos acordados en junio de 2009 con respecto a las jurisdicciones con deficiencias estratégicas ALD/CFT: la "Declaración Pública" y

"Mejoramiento del Cumplimiento ALD / CFT: Proceso en curso."

Los procedimientos ICRG estipulan que si se ha identificado públicamente una jurisdicción, el GAFI pedirá a sus miembros y a todas las jurisdicciones para asesorar a sus instituciones financieras que presten especial atención a las transacciones con la jurisdicción de que se trate, incluidas las empresas y las instituciones financieras (Recomendación 21).

Cuando una jurisdicción no hace progreso suficiente después de un año de la emisión de una declaración pública, los procedimientos exigen al GAFI para hacer un llamado a sus miembros con el fin de aplicar contramedidas consistentes con la Recomendación 21 e invitar a los FSRB a considerar una acción similar.

El documento "Mejora de Cumplimiento Global ALD / CFT: Proceso continuo" identificó una serie de jurisdicciones con deficiencias estratégicas ALD / CFT para las que se han desarrollado un plan de acción con el GAFI. La colocación en este documento dependía del suministro de compromiso político claro y de alto nivel jurisdicción para abordar las deficiencias detectadas median te la implementación del plan de acción dentro de los plazos acordados.

Los miembros del GAFIC que se identificaron fueron Antigua y Barbuda, Costa Rica, República Dominicana, Honduras, Trinidad y Tobago y Venezuela. Costa Rica y República Dominicana fueron retirados del proceso después de la etapa de revisión prima facie. Antigua y Barbuda, Honduras, Nicaragua, Trinidad y Tobago y Venezuela siguen siendo considerados bajo revisión específica.

Posteriormente, otros diez Miembros del GAFIC fueron identificados como haber cumplido con los criterios para la revisión por parte del ICRG GAFI, pero que tal revisión debía ser realizada en una etapa posterior. Estos

fueron Aruba, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Surinam y las Islas Turcas y Caicos.

El Consejo de Ministros del GAFIC de noviembre de 2010 autorizó la creación del Grupo de Revisión del GAFIC sobre la Cooperación Internacional (GAFIC-ICRG) con vistas a la participación activa por parte del GAFIC en el Proceso GAFI ICRG. Entre sus miembros se compone de las Islas Vírgenes - (Presidente), Antigua Barbuda, Barbados, Islas Caimán, Jamaica, Trinidad y Tobago y la Secretaría del GAFIC y fue muy comprometido con el trabajo del Grupo de Revisión Regional sobre las Américas.

## LA SECRETARIA

A lo largo de toda la vida del GAFIC, el personal de la Secretaría ha demostrado ser resistente, dedicado, trabajador y leal y han acumulado una experiencia amplia y conocimientos en las necesidades de los 40 y 9 Recomendaciones y la Metodología.

El equipo de empleados de la Secretaría es capaz de realizar con éxito los componentes diversos del Programa de Trabajo del Presidente, dada la duración colectiva del servicio, demuestra el compromiso, la experticia y las experiencias.

Estas cualidades ahora proporcionan una base sólida para la estabilidad que coloca a la organización en una posición importante para responder a los retos actuales y futuros, incluyendo una carga de trabajo cada vez mayor, que es muy especializado y complejo.

Al servicio de los Miembros, COSUNs y Organizaciones Observadoras son los siguientes funcionarios:

**Sr. Calvin Wilson-** Director Ejecutivo quien se incorporó a la Secretaría en febrero de 1998 como Subdirector Ejecutivo

**Sra. Michele Leblanc-Morales** - Traductor / Asistente Administrativo en octubre 2000

**Srta. Dawne Spicer-** Subdirectora Ejecutiva en febrero de 2001

**Sr. Roger Hernandez-** Asesor Financiero en octubre de 2001

**Srta. Julia James-** Gerente Administrativo, en febrero de 2003

**Sr. Jefferson Clarke-** Asesor de la Aplicación de la Ley en mayo de 2007

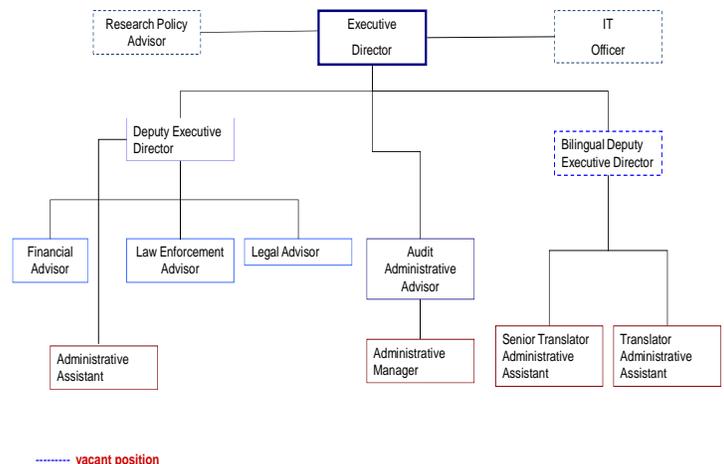
**Srta. Samantha Thompson-** Asistente Administrativo en Agosto de 2009

**Srta. Carmen Solano-** Traductor / Asistente Administrativo en mayo de 2012.

**Srta. Magdalene Walcott-** Contralor de Finanzas en julio de 2012, y

**Sr. Eduardo Gamero-** Información de Tecnología en septiembre de 2012.

CURRENT CFATF STRUCTURAL ORGANISATIONAL CHART



## PROGRAMA DE TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN

### PROGRAMA DE EVALUACIÓN MUTUA

El Programa de Evaluación Mutua es un aspecto crucial de la labor del GAFIC, ya que es uno de los mecanismos mediante los cuales la Secretaría se asegura el cumplimiento de cada Estado miembro con las obligaciones contraídas como signatario del Acta de Entendimiento del GAFIC.

A través de este mecanismo de control se mantiene informada a toda la Membresía de lo que está ocurriendo en cada País Miembro. Para el individuo Miembro, el Programa de Evaluación Mutua presenta una oportunidad valiosa para una evaluación objetiva por un equipo de expertos, sobre el marco anti lavado de dinero y contra el financiamiento del terrorismo, tal como existe en el momento de la visita.

Desde su creación, el GAFIC ha realizado tres Rondas de Evaluaciones Mutuas de sus Miembros. A principios de 2005, el GAFIC inició la Tercera Ronda de Evaluaciones Mutuas que llegó a su fin a finales de 2012 con la evaluación de Sint. Maarten.

Esta Misión de Evaluación Mutua que requiere una comprensión de los sistemas de derecho civil, se benefició de la política revisada del GAFIC que permite a las Misiones de Evaluación Mutua del GAFIC a contar con personal no sólo con los Examinadores de las jurisdicciones Miembro del GAFIC, sino también con los Examinadores de los estados del GAFI, de otros Órganos Regionales al estilo del GAFI (OREG) y del Grupo Offshore de Supervisores Bancarios (OGBS).

De hecho los Ministros en noviembre de 2010 aprobaron la recomendación de que los acuerdos deben ser completados para este nuevo Miembro a someterse a Evaluaciones Mutuas en el primer trimestre de 2012 y acogió con satisfacción la provisión de fondos para esta Misión dirigida por los Países Bajos y los Estados Unidos de América.

De acuerdo con esta política de inclusión, tanto el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) realizan Misiones de evaluación a los Países Miembros del GAFIC como parte de su respectivo Programa de Evaluación del Sector Financiero / Programa de Evaluación offshore del Centro Financiero (FSAP / OFC).

En virtud de acuerdos recíprocos acordados, los Informes Detallados de Evaluación que resultan de estas Misiones son aceptados por el GAFIC como Informes de Evaluación Mutua para su Programa de Evaluación Mutua, y en tándem los Informes de Evaluación Mutua del GAFIC son aceptados como Informes Detallados de Evaluación para propósitos del FMI / BM / FSAP / OFC.

## EL PROCESO DE SEGUIMIENTO

El proceso de seguimiento del GAFIC se puede calificar como una parte esencial del Programa de Evaluación Mutua y se aplica cuando el Informe de Evaluación Mutua muestra que hay deficiencias importantes en el sistema ALD / CFT del país.

El proceso de seguimiento ofrece una oportunidad valiosa para delinear a la comunidad regional e internacional el progreso que se está realizando para poner en práctica las recomendaciones de los Examinadores en sus respectivos Informes de Evaluación Mutua y facilitar el diálogo con el GAFIC (COSUNs) y el comunidad de donantes con el fin de unir la prestación de asistencia técnica y capacitación a las deficiencias detectadas en los distintos Informes de Evaluación Mutua y Seguimiento

El proceso de seguimiento del GAFIC cuenta con un procedimiento de sanciones particularmente amplio y robusto que ya ha sido implementado con resultados ejemplares. En una ocasión, una Misión de Alto Nivel de funcionarios de alto rango del GAFIC viajó a un País Miembro del GAFIC, a fin de transmitir las inquietudes de la Plenaria directamente al Gobierno, para fomentar el proceso de reforma y para asegurar la aprobación de la jurisdicción en cuanto a un régimen estricto de medidas de supervisión sobre las medidas correctivas identificadas con plazos claros, y para informar a la Plenaria con recomendaciones claras sobre el tipo de contramedidas que deben ser implementadas.

La respuesta a la Misión de Alto Nivel fue la promulgación de las piezas clave de la legislación ALD que estaban muy atrasadas, un compromiso de promulgar la legislación Contra el Financiamiento del Terrorismo de un plazo establecido y de someterse a una supervisión estricta y un régimen de presentación de informes a la Plenaria.

El procedimiento de sanciones del proceso de Seguimiento también permite que en cuanto a la correspondencia, ya sea de la Secretaría o del Presidente, basado en el nivel de la violación a la jurisdicción ofensiva y un Informe de Cumplimiento a cada Plenaria sobre las violaciones generales de los Procedimientos de Seguimiento.

Los Ministros también aprobaron la implementación de un mecanismo de selección para que sólo los Informes de Seguimiento con cuestiones importantes deben ser presentados a la Plenaria y que todos los Informes de Seguimiento deben ser por escrito.

Mientras que una mayoría de los miembros se adhieran a los principios de los procedimientos de seguimiento, hay un pequeño pero persistente número de jurisdicciones que no puedan responder en forma oportuna a las solicitudes de la Secretaría para el suministro de la información pertinente en el formato acordado. Esto, hay que decirlo, milita en contra del análisis, preparación, traducción y distribución de los Informes de Seguimiento de la Secretaría dentro del plazo requerido antes de la Plenaria.

Los Miembros reconocen la importancia del Proceso de Seguimiento para asegurar un mayor nivel de cumplimiento con las 40 y las 9 Recomendaciones. En este sentido, los Ministros respaldaron la posición de rectificación en cuanto al incumplimiento con los Procedimientos de Seguimiento con las medidas correctivas, tales como una carta de la Presidencia.

Las propuestas para la reforma y una mayor eficiencia operacional del Programa de Evaluación Mutua y Proceso del Seguimiento también incluye el uso de las nuevas tecnologías. Los Ministros encomendaron a la Secretaría para explorar las opciones de financiamiento con respecto al desarrollo de software que mejorará la capacidad del GAFIC

para supervisar de manera eficaz el proceso de seguimiento.

A medida que el GAFIC llega a la clausura de la Tercera Ronda de Evaluaciones puede tomar una gran satisfacción de que algunos de sus miembros están en la parte superior y dentro de los diez primeros países a nivel mundial en términos de cumplimiento con las 40 y las 9 Recomendaciones del GAFI.

Hay que reconocer que los niveles generales del cumplimiento de la Cuenca del Caribe Región con los estándares internacionales ALD / CFT no son particularmente altos, pero se comparan favorablemente con los de la comunidad del GAFI / FSRB.



No obstante, tenemos entre la membresía del GAFIC, los Centros de Excelencia de los que se podían obtener y compartir los conocimientos y las experiencias de forma intra-organizativa y que podrían servir de ejemplo para todos los Miembros.

El Programa de Evaluación Mutua es el área central de la labor del GAFIC. El foco principal de la Cuenca del Caribe en el futuro inmediato debe asegurar que todos los Miembros del

GAFIC están plenamente comprometidos con la rectificación rápida de las deficiencias identificadas en la Evaluación Mutua e Informes de Seguimiento, así elevando los niveles del cumplimiento regional con las normas internacionales.

La crisis económica y financiera mundial ha sido particularmente problemática para las economías pequeñas de los países miembros del GAFIC. En vista de ello y teniendo en cuenta los peligros que abundan del Grupo de Revisión del GAFI sobre la Iniciativa de Cooperación Internacional (ICRG) y su consideración de deficiencias estratégicas, el ritmo del proceso de reforma y de los poderes correspondientes de sanción que tienen implicaciones económicas, sería imprudente para que el GAFIC evite de manera significativa su enfoque de la tarea de fortalecer los regímenes ALD / CFT en cada una de sus veintinueve Países Miembro.

Para hacerlo resultará en poner en peligro las posiciones económicas frágiles de muchas de nuestras jurisdicciones, poner en peligro los avances recientes que se han protegido y debilitar los avances de muchos programas nacionales de reforma.

Es al tomar en cuenta estas cuestiones que la Secretaría, en estrecha colaboración con y con la guía y dirección del Presidente y Grupo Directivo, sigue con:

- ◆ la exploración de todas las posibilidades disponibles para el diálogo con los miembros del GAFIC y todos los socios regionales e internacionales a fin de;
- ◆ Obtener los recursos, que pueden ayudar en la creación y ejecución de programas ALD / CFT que pueden avanzar la agenda regional para construir fuertes defensas nacionales contra el lavador de dinero y los que financian el terrorismo.

Una de estas vías es la iniciativa del Grupo de Revisión del GAFIC Internacional sobre la Cooperación (GAFIC ICRG) que, en conjunto con el proceso de Seguimiento se dirige con firmeza para acelerar el ritmo de los esfuerzos nacionales para subsanar las deficiencias identificadas en los Informes de Evaluación Mutua de la Tercera Ronda.

## **LA INICIATIVA DEL GRUPO DE REVISIÓN DEL GAFIC SOBRE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL (GAFIC ICRG)**

El proceso del Grupo de Revisión del GAFIC sobre la Cooperación Internacional (GAFIC ICRG) se puso en marcha en febrero de 2010 cuando el GAFI emitió 2 documentos públicos de conformidad con los procedimientos que se acordaron en junio de 2009 con respecto a las jurisdicciones con deficiencias estratégicas ALD /CFT: la "Declaración Pública" y "Mejoramiento del Cumplimiento ALD / CFT: Proceso en curso."

Los procedimientos ICRG estipulan que si una jurisdicción ha sido identificada públicamente, el GAFI pedirá a sus miembros y todas las jurisdicciones para asesorar a sus instituciones financieras que presten atención especial a las transacciones con la jurisdicción de que se trate, incluidas las empresas y las instituciones financieras (Recomendación 21).

Cuando una jurisdicción no hace progreso suficiente después de un año de la emisión de una declaración pública, los procedimientos exigen al GAFI para hacer un llamado a sus miembros para aplicar contramedidas consistentes con la Recomendación 21 e invitar a los FSRBs a considerar una acción similar. El documento "Mejora del Cumplimiento Global ALD / CFT: Proceso Continuo" identificó una serie de jurisdicciones con deficiencias estratégicas ALD / CFT para las que han desarrollado un plan de acción con el

GAFI. La colocación en este documento dependía de la jurisdicción que suministre de manera clara, el compromiso político de alto nivel para abordar las deficiencias detectadas mediante la implementación del plan de acción dentro de los plazos acordados.

Los miembros del GAFIC identificados fueron Antigua y Barbuda, Costa Rica, República Dominicana, Honduras, Trinidad y Tobago y Venezuela. Costa Rica y República Dominicana fueron retirados del proceso después de la etapa de revisión prima facie. Antigua y Barbuda, Honduras, Nicaragua, Trinidad y Tobago y Venezuela siguen siendo considerados bajo revisión específica.

Posteriormente, otros diez Miembros del GAFIC fueron identificados como haber cumplido con los criterios para la revisión por parte del ICRG GAFI, pero que tal revisión debía ser llevado a cabo en una etapa posterior. Estos fueron Aruba, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Surinam y las Islas Turcas y Caicos

El Consejo de Ministros del GAFIC de noviembre de 2010 autorizó la creación del Grupo de Revisión del GAFIC sobre la Cooperación Internacional (GAFIC-ICRG) con vistas a la participación activa por parte del GAFIC en el Proceso GAFI ICRG. Entre sus miembros se compone de las Islas Vírgenes - (Presidente), Antigua Barbuda, Barbados, Islas Caimán, Jamaica, Trinidad y Tobago y la Secretaría del GAFIC y fue muy comprometido con el trabajo del Grupo de Revisión Regional sobre las Américas.

El GAFIC ICRG desarrolló e implementó los Términos de Referencia en los que reconoció que el proceso del GAFI ICRG tuvo graves consecuencias para las distintas jurisdicciones y el GAFIC en su conjunto y que los miembros del GAFIC debe adoptar un enfoque serio a la reforma de sus regímenes ALD / CFT de acuerdo con las 40 más 9 Recomendaciones.

Este enfoque tenía por objeto proporcionar enfoque y dirección al proceso en relación con los Miembros del GAFIC y esto es importante para ser demostrativo de la participación activa por parte del GAFIC en esta iniciativa del GAFI, en nombre de sus miembros.

Desde su creación, el GAFIC ICRG asistió a todas las reuniones del Grupo de Revisión Regional del GAFI sobre las Américas (ARRG) que incluyeron reuniones cara a cara en Buenos Aires, Argentina, Miami y Perú. El GAFIC ICRG también participó en todas las llamadas de conferencia del AARG con las jurisdicciones bajo revisión. El GAFIC ICRG hizo representaciones, tanto en el Grupo de Trabajo del GAFI ICRG como en los niveles plenarios del GAFI, en nombre de la propia organización y los miembros del GAFIC en particular.

La Secretaría del GAFIC ha facilitado la labor de la ICRG GAFI en la preparación de los informes de revisión prima facie / Informes de Revisión Especifica sobre Antigua y Barbuda, Costa Rica, República Dominicana, Honduras, Nicaragua, Venezuela y Trinidad y Tobago, mediante la presentación de la legislación y la información relevante para que una imagen precisa del régimen ALD / CFT de cada país estaba a disposición del AARG en todo momento.

La Secretaría del GAFIC también sirvió como un recurso para sus miembros que están sujetos a revisión ICRG proporcionando asesoramiento y asistencia técnica sobre los requisitos legales, la ayuda en la preparación de planes de acción para abordar las deficiencias detectadas en los informes de evaluación mutua y co-coordinación de la entrega de asistencia técnica para facilitar los procesos de reforma ALD / CFT.

En el caso de Antigua y Barbuda, la Secretaría del GAFIC, a petición de las autoridades de Antigua, coordinó el montaje de un equipo de

expertos de Santa Lucía, Bermuda, Canadá y la Secretaría de la Mancomunidad para emprender una reestructuración de la Comisión Reguladora de Servicios Financieros con posterioridad a las repercusiones derivadas del colapso del Banco Stanford. En el caso de Honduras, la Secretaría del GAFIC en coordinación con el Banco Mundial para llevar a cabo una revisión de la legislación CFT propuesto.

La Secretaría del GAFIC participó en los debates sobre el informe prima facie sobre Cuba y se comprometió a servir de enlace con el Primer Contacto del GAFIC en Venezuela para obtener datos de contacto de las autoridades cubanas pertinentes que pudieran colaborar con la actualización de los contenidos del informe. El Director Ejecutivo del GAFIC se reunió con el embajador de Cuba en Trinidad y Tobago, y ofreció información actualizada sobre el proceso de ICRG con el fin de facilitar el diálogo y el intercambio de información entre Cuba y el GAFI.

Una de las tareas iniciales y significativas del GAFIC ICRG fue la realización de una misión de alto nivel a Trinidad y Tobago en febrero de 2011. El objetivo de la visita era entablar un diálogo con las autoridades de Trinidad y Tobago en la necesidad de tomar medidas urgentes e inmediatas para poner en práctica el plan de acción que se ha desarrollado para abordar las deficiencias estratégicas identificadas en su régimen ALD / CFT y alentar un mayor sentido de urgencia con el proceso de reforma. Las discusiones fueron abiertas, francas y constructivas.

El GAFIC ICRG consideró necesario enviar una señal clara a los miembros sobre la importancia de cumplir con sus compromisos de reforma de ALD / CFT. De acuerdo con ello, en abril de 2011, el Presidente del GAFIC ICRG emitió correspondencia a todos los miembros quienes habían cumplido con los criterios para la revisión ICRG, haciendo hincapié en la importancia del cumplimiento con las medidas

correctivas en sus informes de evaluación mutua para abordar las deficiencias de sus regímenes ALD / CFT, y animar a aquellos que aún no lo habían hecho ya, para desarrollar planes de acción para ayudar a este respecto.

El GAFIC ICRG escribió también a aquellas jurisdicciones que se encontraban en revisión (Antigua y Barbuda, Honduras, Nicaragua, Trinidad y Tobago y Venezuela) instándoles a corregir las deficiencias pendientes en sus respectivos marcos ALD / CFT mediante la plena aplicación de las cuestiones pendientes en sus planes de acción que se desarrollaron como parte del proceso del GAFI ICRG.

La asistencia por parte del ex Presidente Bulgin, Presidente GAFIC ICRG, Chernov Jallow (Islas Vírgenes), y delegados de las Bermudas, Islas Caimán, Trinidad y Tobago, Venezuela y los miembros de la Secretaría del GAFIC en las reuniones del GAFI ICRG durante la Plenaria del GAFI en París en febrero 2011 demostró claramente el nivel de importancia que el GAFIC asigna a los procesos del GAFI ICRG y del GAFIC ICRG.

El GAFIC ICRG coordinó esfuerzos con el proceso del GAFI ICRG y monitoreó el progreso logrado por los miembros que fueron objeto de revisión GAFI ICRG.

El GAFIC ICRG también recibió el mandato de exigir a todos los Miembros del GAFIC para lograr el pleno cumplimiento con las 40 y las 9 Recomendaciones del GAFI, con referencia especial a los miembros del GAFIC que habían cumplido con los criterios para la revisión por parte del GAFI ICRG pero aún no han sido revisados. Se alienta a estos países a elaborar y aplicar Planes de Acción con las medidas correctivas apropiadas para abordar las deficiencias existentes con la velocidad necesaria antes de la revisión por revisadas por el GAFI.

El éxito en este sentido dependía del nivel de cooperación de los países como desarrollaron y adherieron a los plazos de los Planes de Acción para llevar a cabo el proceso de reforma

El mandato del GAFIC ICRG también incluye la prestación de asesoramiento en términos de cómo se puede lograr mejor cumplimiento dada la familiaridad del grupo con el proceso del GAFI ICRG y alentar a los países afectados para utilizar completamente la ventana de oportunidad para rectificar las deficiencias antes de la iniciación de la revisión del GAFI.

El GAFIC ICRG reconoció que el proceso del GAFI ICRG tuvo consecuencias graves para las distintas jurisdicciones y tan importante que el GAFIC en su conjunto y que los miembros del GAFIC tuvieron que adoptar un enfoque serio a la reforma de sus regímenes ALD / CFT de acuerdo con las 40 más 9 Recomendaciones con consideración seria al cumplimiento con las Recomendaciones Esenciales y Clave del GAFI.

En vista de la gravedad de esta situación los Ministros del GAFIC en la II Conferencia Ministerial Extraordinaria celebrada en Miami el 19 de agosto 2011 acordó modificar los Procedimientos de Seguimiento del GAFIC para exigir al GAFIC ICRG para revisar todos los Informes de Seguimiento del GAFIC y Planes de Acción y preparar recomendaciones para la Plenaria del GAFIC sobre si los informes de seguimiento y planes de acción requieren la colocación de la jurisdicción en / fuera de un régimen de seguimiento; divulgar avances suficientes, y/o trazar las acciones que se pueden tomar en contra de cualquier miembro del GAFIC sobre la base de la rapidez con que se está aplicando el programa de reformas de ALD / CFT.

Los Ministros también facultaron al GAFIC ICRG para garantizar la adhesión de los Miembros del GAFIC y del GAFIC como organización a los Procedimientos de Seguimiento a través de la capacidad del

GAFIC ICRG para hacer recomendaciones para las sanciones en caso de incumplimiento

Los Ministros también emitieron el mandato que el GAFIC ICRG debe ser más intrusivo y firme con los Miembros del GAFIC con el fin de lograr mayores niveles de cumplimiento con las Recomendaciones 40 más 9 del GAFIC;

El GAFIC ICRG proporcionó informes periódicos a las Reuniones Plenaria/Ministerial del GAFIC dando actualizaciones sobre el desarrollo con el trabajo del GAFIC ICRG y estos a su vez fueron compartidas con el GAFI, COSUNs y Organizaciones Observadoras.

Los aspectos relevantes de la labor del GAFIC ICRG también se pusieron a disposición del público en general y para las partes interesadas, teniendo debidamente en cuenta la necesidad de proteger la información delicada o sensible.

Esta publicación está destinada a crear conciencia nacional y alentar el diálogo sobre la importancia de la aplicación de las 40 más 9 Recomendaciones del GAFI.

Una parte de la estrategia del GAFIC ICRG para crear conciencia nacional y alentar el diálogo sobre temas ALD / CFT fue la realización de reuniones de alto nivel y las misiones de Alto Nivel a jurisdicciones bajo la revisión GAFI / GAFIC ICRG.

El 2 de septiembre de 2011, el GAFIC ICRG celebró una reunión de Misión de Alto Nivel en Venezuela con un equipo de funcionarios responsables del cumplimiento ALD / CFT.

La reunión fue celebrada para discutir el progreso de Venezuela en la reforma ALD / CFT desde que se convirtió sujeto a la revisión GAFI ICRG y para convencer a las autoridades venezolanas de la necesidad de alcanzar un alto nivel de cumplimiento con las 40 más 9 Recomendaciones del GAFI antes de asumir el papel del Presidente de GAFIC.

Las autoridades venezolanas confirmaron su compromiso de cumplir con las obligaciones ALD / CFT y declararon que las enmiendas legislativas a la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada estaban programadas para ser promulgadas en el corto plazo y resolverían una serie de deficiencias y poner la jurisdicción a la vanguardia de la lucha contra la delincuencia organizada.

El Director Ejecutivo del GAFIC hizo algunas propuestas para resolver algunas de las dificultades que estaban siendo experimentadas por Venezuela en el proceso del GAFI ICRG, como la traducción de las leyes y otros documentos y la presentación oportuna de los documentos al GAFI ICRG.

El equipo fue encabezado por el general Reverol, Director de la Oficina Nacional Antidroga y la presencia de funcionarios de todas las agencias en Venezuela, con la responsabilidad de facilitar el cumplimiento ALD / CFT. Las discusiones fueron francas y constructivas y facilitaron una mayor comprensión del proceso del GAFI ICRG y la necesidad de medidas de reforma expeditas con las Recomendaciones Esenciales y Clave.

La Reunión de Alto Nivel para Venezuela fue un valioso ejemplo de los beneficios que se acumulan cuando existe un fuerte compromiso al más alto nivel político para la reforma de ALD / CFT que pueden servir de ejemplo para otras jurisdicciones en la región.

De conformidad con el mandato aprobado por la Reunión Ministerial del GAFIC Margarita Venezuela en noviembre de 2011, el GAFIC ICRG fue autorizado a reunirse con los diez (10) Miembros del GAFIC quienes habían cumplido con los criterios del GAFI ICRG para revisión, pero que serán revisados en un tiempo desconocido en el futuro.

El Presidente del GAFIC ICRG Cherno Jallow Q.C. Islas Vírgenes hizo una invitación a los siguientes diez jurisdicciones para asistir, a saber, Aruba, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, Surinam y las Islas Turcos y Caicos.

- Aruba declinó la invitación sobre la base del nivel de Asistencia Técnica y Capacitación dispuesto para hacer las deficiencias pendientes ALD / CFT.
- Guyana declinó la invitación dado el corto período comprendido entre la fecha de la invitación y las fechas previstas para la Reunión de Alto Nivel.

En ambos casos, el GAFIC ICRG consideró que el mandato de la reunión Ministerial de noviembre requiere la asistencia de todas las jurisdicciones y que la razón ofrecida para la ausencia de Aruba y Guyana no fuera suficientemente convincente para anular el mandato Ministerial.

Las otras ocho jurisdicciones respondieron de una manera seria y constructiva a la invitación del Presidente Cherno Jallow como se demuestra por la antigüedad de Jefe de Delegación y en algunos casos los recursos disponibles permitidos, el tamaño de la delegación.

Las deliberaciones destacaron;

- La necesidad imperiosa de que los niveles más altos de cumplimiento a nivel regional para garantizar que se mantenga la integridad del GAFIC;
- La importancia del mandato del GAFIC ICRG como el trabajo con las 10 jurisdicciones fue y las dificultades y la naturaleza costosa, intensiva de recursos y que consume mucho tiempo, del proceso GAFIC ICRG que tenía

reputación fundamental de implicaciones para las jurisdicciones;

- La aprobación de los Ministros del régimen de sanciones y como consecuencia, el GAFIC ICRG necesitaba ser firme cuando sea necesario durante el proceso, y
- La necesidad de que los Miembros apoyen plenamente la labor del GAFIC ICRG a través de un verdadero compromiso para apoyar el proceso.

Los objetivos generales eran:

1. Ayudar a las jurisdicciones en la rectificación de las deficiencias de manera expedita y evitar el escrutinio GAFI ICRG;
2. Garantizar un acuerdo sobre un Plan de Acción con plazos firmes, pero a ser presentado de una manera racional y uniforme basado en una plantilla que estaba en línea con el proceso del GAFI y que será distribuido por la Secretaría el 20 de enero de 2012;
3. Garantizar un enfoque firme por el GAFIC ICRG en su realización de la revisión, dando con ello credibilidad al proceso y la reputación de la organización con sus partes internacionales dado el interés del GAFI en el GAFIC ICRG;
4. Demostrar una comprensión de las dificultades encontradas por las jurisdicciones, pero sin embargo de ser realista en cuanto a la necesidad urgente de una reforma rápida.
5. Hacer hincapié en la necesidad de cumplimiento por parte de la jurisdicción y de la necesidad de un compromiso político de alto nivel escrito en fuertes términos precisos de los más altos niveles del Gobierno.

Los resultados de esta reunión solidificó la reputación del GAFIC ICRG como una fuerza para el bien en cuanto a los países en el fomento de adoptar un enfoque serio y urgente reforma ALD / CFT.

El ejercicio de dos días fue muy útil y resultó en los compromisos políticos demostrados de los ocho países que asistieron.

Se aceptó que existe una cantidad considerable de trabajo que tenía que realizar, y que era fundamental que los miembros proporcionen a la Secretaría con el apoyo necesario dada la necesidad de dar respuestas puntuales en todas las etapas del proceso con el fin de alcanzar el objetivo de dirigir la región adelante hacia los resultados positivos.

En un paso más en este enfoque sólido por el GAFIC a la reforma de ALD / CFT y los procesos ICRG GAFI / GAFIC, el GAFIC ICRG desarrolló Funciones, Procesos y Procedimientos del GAFIC ICRG que fueron aprobados en la Plenaria del GAFIC en Venezuela en noviembre de 2011.

Se examinó en detalle un procedimiento de sanciones para abordar el incumplimiento continuo de los miembros en la Reunión del Grupo de Trabajo ICRG GAFIC el 22 de noviembre de 2011, que se celebró durante la semana de la Plenaria de Noviembre, de 2011.

Los Miembros expresaron una opinión constructiva y sugerencias útiles para el Grupo de Trabajo ICRG GAFIC. Sobre la base de las discusiones y la realimentación, las sanciones propuestas fueron revisadas y aprobadas por el Consejo de Ministros mediante el proceso de la Ronda Robin en enero de 2012.

Su texto es el siguiente:

1. El Presidente del GAFIC debe emitir una carta al Ministro (s) correspondiente en la jurisdicción miembro de que se trate para llamar la atención sobre el incumplimiento de las Recomendaciones del GAFI, los Procesos y Procedimientos del GAFIC ICRG, el Plan de Acción para corregir las deficiencias ALD / CFT, y / o la falta de respuesta de la jurisdicción a la Presidencia ICRG GAFIC. La carta debe explicar el proceso del GAFI ICRG y las medidas que deben ser tomadas por la jurisdicción para evitar que se convierta en objeto de revisión ICRG GAFI.
2. Una reunión de alto nivel debe ser arreglada con Ministros y altos funcionarios del gobierno de todas las jurisdicciones miembro en cuestión en una fecha que se fijará en enero de 2012. El propósito de la reunión es reforzar las preocupaciones destacadas en la carta del Presidente del GAFIC y para obtener el compromiso político requerido por escrito de alto nivel para la reforma de ALD / CFT.
3. Si dentro de los seis meses siguientes a la reunión de alto nivel, una jurisdicción miembro no desarrolla un plan de acción para abordar sus deficiencias ALD / CFT o no hace progresos suficientes en la implementación de las medidas correctivas en el plan de acción dentro de los plazos estipulados de acuerdo, el GAFIC llamará a los miembros para emitir una declaración pública formal del GAFIC para el efecto de que la jurisdicción miembro no cumple de manera adecuada con las Recomendaciones del GAFI y recomendar las medidas apropiadas que deben adoptar contra la jurisdicción miembro de que se trate, incluyendo la referencia al proceso del GAFI / ICRG,

la emisión de una notificación en contra de la jurisdicción miembro de que su sistema ALD / CFT representa una amenaza para el sistema financiero y la imposición de contramedidas apropiadas (Recomendación 21).

4. Si dentro de los seis meses siguientes a la decisión bajo el párrafo (3) anterior la jurisdicción miembro no demuestra progreso suficiente hacia el cumplimiento con las recomendaciones del GAFI y / o las medidas correctoras que en su plan de acción, el GAFIC ICRG puede recomendar a la Plenaria, la suspensión de la jurisdicción miembro del GAFIC hasta el nivel requerido de cumplimiento está firmemente establecido. Toda suspensión se aplicará de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Acta de Entendimiento del GAFIC (MOU).
5. Si la suspensión de la jurisdicción miembro tiene una duración de un período de doce meses o más, el GAFIC ICRG puede recomendar a la Plenaria, la expulsión del miembro del GAFIC. Dicha expulsión se llevará a cabo de acuerdo con los procedimientos establecidos en el GAFIC MOU.

El GAFIC ICRG también preparó una lista de expertos ALD / CFT entre los miembros ICRG GAFIC, incluyendo los candidatos propuestos por Bermuda, Barbados y Guatemala, delineando su campo de experiencia en Legal, Financiero o aplicación de la ley para ayudar al GAFIC ICRG en su revisión, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción de jurisdicciones, y

El siguiente paso fue asignar expertos para revisar los planes de acción de cada jurisdicción que se habían cumplido con los criterios ICRG y servir de enlace con el Equipo de Evaluación Mutua a la Secretaría, que sería necesario para proporcionar apoyo técnico en base a su trabajo

continuo con las jurisdicciones durante el Proceso de Seguimiento.

Con el fin de continuar con su labor de manera eficaz, el GAFIC ICRG elaboró directrices para los evaluadores para la revisión de los Planes de Acción.

Los objetivos generales de los Evaluadores, en su revisión de los planes de acción y en la interacción con las jurisdicciones asignadas fueron:

- Destacar la necesidad de un mayor nivel de cumplimiento a nivel nacional y regional para asegurar que se mantiene la integridad del GAFIC;
- Ayudar a las jurisdicciones en la rectificación de las deficiencias de manera expedita, mediante el asesoramiento y la orientación necesarias y evitar el escrutinio del GAFI ICRG;
- Revisar y buscar un acuerdo sobre sus planes de acción con plazos firmes pero alcanzables que tenían en cuenta la perspectiva de la ICRG GAFI para comenzar su proceso de revisión en cualquier momento;
- Garantizar un enfoque firme en la realización del examen, dando con ello credibilidad al proceso y la reputación de la organización con sus socios internacionales, dado el interés del GAFI en el GAFIC ICRG;
- Monitorear el progreso en el rendimiento de las jurisdicciones asignadas 'de sus planes de acción y preparar y presentar un breve informe al GAFIC ICRG de la fecha de caducidad en relación con cada elemento del Plan de Acción, aconsejando si o no el elemento de acción ha sido resuelto de manera satisfactoria y, si no, lo que podría ser las limitaciones;
- Debe tenerse en cuenta que, mientras que los Evaluadores podrían hacer

recomendaciones en relación con las causas de dichas limitaciones y cómo se puede resolverlas, la decisión final sobre el asunto iba a ser hecho por el GAFIC ICRG;

- Demostrar una comprensión de las dificultades, si los hubiere, que las jurisdicciones pueden estar experimentando, pero sin embargo, ser realista en cuanto a la necesidad urgente de una reforma rápida y,
- Hacer hincapié en la necesidad de una adhesión estricta al compromiso político de alto nivel por escrito de los gobiernos de las jurisdicciones con el proceso del GAFIC ICRG.

Además, el GAFIC ICRG desarrolló un proceso para la revisión de los planes de acción que se llevó a cabo de la siguiente manera:

- Como mínimo cada equipo de revisión formado por dos evaluadores de cada jurisdicción de los cuales uno fue designado por la Secretaría como Evaluador Líder;
- La Secretaría proporcionó todos los evaluadores con una lista de correo electrónico de los miembros del GAFIC ICRG, así como el equipo de asesores con el fin de facilitar la comunicación entre los evaluadores asignados a cada jurisdicción, así como entre los evaluadores y el Presidente del GAFIC ICRG y la membresía de ser necesario;
- La Secretaría presentó los evaluadores con las direcciones electrónicas de los Puntos de Contacto para cada una de las jurisdicciones bajo revisión y la dirección de correo electrónico del representante de la Secretaría, que tiene la responsabilidad de la jurisdicción asignada;

- La Secretaría distribuyó a todos los planes de acción para los evaluadores y cuando un evaluador no tenía el plan de acción correspondiente que él / ella estaba obligada a hacer contacto inmediato con la Secretaría a fin de recibir los mismos;
- El Evaluador también estaba obligado a obtener de la página web del GAFIC y familiarizarse con el Informe de Evaluación Mutua de la Tercera Ronda, actualizado así como Informe de Seguimiento más de la jurisdicción a la que él / ella se le asignó. A la espera de la recepción de los informes de seguimiento, los evaluadores estaban obligados a hacer uso del último Informe de seguimiento que fue publicado en el sitio web del GAFIC para la jurisdicción asignada;
- El Evaluador Líder, entonces pondría en contacto con sus compañeros Evaluadores por correo electrónico para asegurarse de que ambos tenían el Plan de Acción, el Informe de Evaluación Mutua de la Tercera Ronda y el último Informe de Seguimiento, así como los datos de contacto del Punto de Contacto de la jurisdicción, representante de la Secretaría y los correos electrónicos de los miembros del GAFIC ICRG, la Presidencia y los miembros;
- Entonces los Evaluadores asegurarían que la información contenida en el Plan de Acción refleja con exactitud las deficiencias detectadas por los Examinadores de Evaluación Mutua, las Acciones Recomendadas, las Acciones ya adoptadas y Acciones aún a tomar sobre la base de los Informes de Seguimiento;
- Los Evaluadores revisaron la naturaleza de la acción aún no se ha llevado a cabo

y el plazo para aplicar plenamente las medidas de rectificación por la jurisdicción y examinar si éstas eran realistas. Donde había cuestiones que se debatirán con la jurisdicción, los evaluadores líderes se ponen en contacto directo con el Punto de Contacto en el país y donde no había acuerdo, entonces el Plan de Acción se modificarían en consecuencia. Estas discusiones tuvieron que ser registradas en la columna de las "Notas de los Evaluadores" del plan de acción. Cualquier comunicación que se generó tuvo que ser copiada para el representante de la Secretaría y el GAFIC ICRG.

- Donde no hubo acuerdo de voluntades sobre cualquier tema de interés, los Evaluadores pondría en contacto con el representante de la Secretaría para discutir el asunto de que se trata de una orientación que se podría dar en base a los trabajos en curso del representante de la jurisdicción como parte del proceso de Seguimiento. Cualquier orientación proporcionada por la Secretaría tuvo que señalar en el informe que se presentó posteriormente al GAFIC ICRG;
- Se requiere a todos los Evaluadores para revisar los planes de acción en una fecha determinada según lo decidido en consulta con el Presidente del GAFIC ICRG y membresía. Todos los esfuerzos se tuvieron que hacer para cumplir con los plazos acordados;
- Los proyectos de Planes de Acción finalizados a continuación se remitirían a la Secretaría para su distribución al GAFIC ICRG para discusión en una Conferencia Telefónica sobre una fecha fija a la que se invitó a los evaluadores a participar;

- El camino a seguir a partir de entonces sería decidido y comunicado formalmente a los evaluadores después de la llamada de conferencia para el seguimiento continuo de la competencia hasta la plena aplicación del Plan de Acción, y por último
- El GAFIC ICRG designa a un miembro del GAFIC ICRG a desempeñar un papel de supervisión en relación con los Evaluadores.

En cumplimiento de su mandato, el GAFIC ICRG nunca vaciló en el enfoque sólido y serio para garantizar que los países examinados honraban a sus obligaciones con el proceso del GAFIC ICRG.

En la mayoría de los casos, el GAFIC ICRG expresó su satisfacción por la manera expedita y positiva de los países en cuanto a la invitación para asistir a la reunión de Miami y la claridad del compromiso político con el proceso del GAFIC ICRG que se le dio en nombre de la jurisdicción. Cuando cualquier jurisdicción se ausentó del proceso, el GAFIC ICRG expresó su descontento con la jurisdicción y llevó el asunto a la atención de la Plenaria para la imposición de la presión y censura adicional.

En dos casos en los que el nivel de cooperación por parte del país analizado ha sido poco la Plenaria del GAFIC publicó unas declaraciones que obligan a las jurisdicciones para proporcionar una mayor cooperación con el GAFIC ICRG y les obligaba a permanecer en el Seguimiento Acelerado como parte del proceso general de Seguimiento del GAFIC y para informar a la próxima Plenaria, celebrada seis meses más tarde.

En relación con otra jurisdicción, se acordó presentar al GAFIC ICRG, un Plan de Acción con plazos para la subsanación de las deficiencias pendientes en el Informe de Evaluación Mutua de Tercera Ronda de la

competencia, junto con una matriz de su Asistencia Técnica y Necesidades de Capacitación.

La jurisdicción no presentó el Plan de Acción necesario para el GAFIC ICRG y no respondió a una carta del Presidente del GAFIC ICRG. Como consecuencia de la falta de cooperación, el progreso con el trabajo general del GAFIC ICRG que supuso la asignación de los planes de acción de cada una de las diez jurisdicciones a los asesores para que pudieran comenzar a supervisar la aplicación de las Líneas de Acción de la jurisdicción, se retrasó indebidamente.

En respuesta, el GAFIC ICRG remitió a la jurisdicción a la Plenaria del GAFIC que emitió un comunicado solicitando con urgencia al país para cooperar con el GAFIC ICRG mediante la presentación del Plan de Acción al respecto. La Plenaria también llamó la atención de la jurisdicción de las sanciones por incumplimiento de los requisitos del GAFIC ICRG que se describen en las cartas de la Presidencia del GAFIC ICRG.

Las respuestas a las declaraciones de la Plenaria fueron positivas.

El compromiso constructivo entre el GAFIC ICRG y la jurisdicción también ha demostrado ser muy positivo en el caso de Surinam.

De conformidad con las conversaciones con la delegación de Surinam durante la reunión de alto nivel de Miami y después de eso, el GAFIC ICRG buscó y obtuvo el acuerdo del Gobierno de Surinam para llevar a cabo una Misión de Alto Nivel para dicha jurisdicción que fue realizada el 27 de febrero de 2012.

La Misión de Alto Nivel se reunió con las siguientes autoridades, mientras que en Surinam:

- Honorable Ministro de Justicia y Policía
- Honorable Ministro de Finanzas

- Gobernador del Banco Central de Surinam
- El Comité de Prevención de Lavado de Dinero Nacional
- El Procurador General Honorable
- El Presidente del Parlamento y otros colegas parlamentarias
- El Consejo Consultivo del Estado
- La Comisión ALD
- Comisario Jefe de Policía
- Policía Judicial Head (incluyendo la Unidad de Investigación Financiera)
- Inspector Jefe de la Aduana
- Jefe de Inmigración (Policía Militar)
- Representantes del Banco Central de Surinam
- Director de la Unidad de Inteligencia Financiera
- Director de la Junta de Juego
- Honorable Vicepresidente de la República

El Honorable Ministro de Justicia reafirmó el compromiso de Surinam para promover la seguridad y la seguridad nacional y regional, y para acelerar la reforma y el proceso legislativo en las siguientes áreas con un plazo de finalización para mediados de agosto de 2012:

- Modificaciones a la Ley MOT y la Ley WID;
- Legislación para supervisar el sector de cambio de moneda y transferencia de dinero;
- La tipificación de la manipulación del mercado y uso de información privilegiada;
- La supervisión del sector de seguros;
- Supervisión de las empresas no financieras, y
- Directrices Anti-Lavado de Dinero y Contra el Financiamiento del Terrorismo (ALD / CFT) para la supervisión del sector

financiero a ser emitidas por el Banco Central.

El Consejo Consultivo del Estado, el Presidente y sus colegas parlamentarios y el Vicepresidente de la República acordaron trabajar con los funcionarios técnicos en el Banco Central, la Unidad de Inteligencia Financiera, y de la Procuraduría General de la Nación para asegurar la promulgación rápida de los aspectos pertinentes de la agenda de la reforma ALD / CFT teniendo en cuenta el plazo de mediados de agosto.

Surinam se comprometió a revisar sus planes de acción a la luz de las conversaciones con la Misión de Alto Nivel y presentar los planes de acción revisados a la Secretaría por medio de marzo 2012, para que puedan ser asignados a y revisados por los Evaluadores que serían responsables de la supervisión de la implementación por parte de Surinam sobre las Líneas de Acción dentro de los plazos establecidos.

La Misión de Alto Nivel hizo hincapié en que si Surinam no cumplió con los plazos acordados, sería considerado para la recomendación necesaria en conformidad con el régimen de sanciones del GAFIC ICRG.

El GAFIC ICRG era de la opinión de que todas las partes interesadas con las que se llevaron a cabo reuniones se reconoció la importancia de sus respectivas funciones y responsabilidades dentro de la agenda de reforma ALD / CFT y alentaron una mayor comunicación e intercambio de información relevante para el proceso de reforma entre los responsables políticos y la funcionarios técnicos.

La delegación de la Misión de Alto Nivel confirmó que el objetivo principal del GAFIC ICRG era asegurarse de que Surinam cumplió plenamente con sus deficiencias ALD / CFT, particularmente en relación con las recomendaciones esenciales y claves que

aseguren que Surinam no fue más allá de la etapa de revisión Prima facie del proceso GAFI ICRG y, por lo tanto, fue necesario hacer todos los esfuerzos para lograr este objetivo.

También se acordó que la Misión de Alto Nivel fue muy útil y que todos los interesados tenían una idea clara de las acciones que eran necesarias, incluida la presentación del plan de acción revisado, que tenía que cubrir todas las áreas de reforma pertinentes y tuvo que ser sincronizado con la Lista de requisitos de Asistencia Técnica y Capacitación, los plazos que eran aplicables para la promulgación de la legislación ALD / CFT relevantes y la gravedad de la situación que el país se enfrentaba en el caso de estancar el proceso de reforma.

La Misión de Alto Nivel dio la bienvenida a las promesas verbales del Honorable Vicepresidente que Surinam, cuando sea necesario, obtendrá fuentes de apoyo financiero necesario para garantizar la realización de manera expedita del proceso de reforma ALD / CFT y señaló que se deben mantener todas las promesas luego Surinam podría ser un ejemplo de lo que puede lograrse cuando existe una firme voluntad política, ya que envía un buen mensaje no sólo a Surinam sino a la comunidad más amplia del GAFIC;

La Misión de Alto Nivel aconsejó a todas las partes interesadas que participaron en las discusiones, que un resultado positivo en términos de la asignación y la utilización eficaz de los recursos según lo prometido por el Honorable Vicepresidente, se aseguraría de que Surinam era una historia de éxito para la comunidad nacional y el GAFIC Miembros en su conjunto.

Con tal resultado la Misión de Alto Nivel además enviaría un mensaje de bienvenida y de gran alcance a la comunidad internacional que el enfoque serio del GAFIC ICRG de aumentar los niveles de cumplimiento por parte de sus

miembros podría ser visto como un modelo a imitar.

Sin embargo, la delegación de Surinam fue advertido de que mientras que el GAFIC ICRG estaba dispuesto a ayudar a las jurisdicciones con su agenda de reformas, era imperativo que el GAFIC ICRG fue igualmente firme y sólido con los países a fin de lograr un resultado exitoso y sostenido a este proceso, especialmente teniendo en cuenta el nivel de interés en el tema por el Consejo de Ministros del GAFIC y el GAFI

La Misión de Alto Nivel confía en que había tenido éxito en generar un sentido de urgencia a los esfuerzos de reforma, pero estaba claro que, a la luz de los compromisos asumidos por todas las partes interesadas ALD / CFT, en particular aquellos en los más altos niveles políticos y el compromiso del Vicepresidente en nombre del Gobierno de proporcionar todos los recursos necesarios, el GAFIC ICRG no habría tenido la amabilidad de fracaso o promesas cumplidas por la ONU por Surinam

Surinam ha respetado su compromiso. El Plan de Acción fue presentado y aprobado en la reunión Plenaria del GAFIC en noviembre de 2012 y el GAFIC ICRG y Plenaria declaró que Surinam era otra buena noticia para el GAFIC ICRG.

Este enfoque firme por parte del GAFIC ICRG era el mismo éxito en el cumplimiento de su mandato general para supervisar el acuerdo de ejecución de los planes de acción con Belice, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía y las Islas Turcas y Caicos con que se habían acordado y concluido todos los Planes de Acción.

En el caso de Santa Lucía, el Evaluador Líder, había consultado con la Secretaría del GAFIC sobre el Plan de Acción y se mostró muy satisfecho de que en esa etapa, Santa Lucía fue muy por delante de otros países en el proceso de

seguimiento y fue otra buena noticia para el ICRG GAFIC.

San Cristóbal y Nieves fue otro éxito para la ICRG GAFIC donde sólo dos cuestiones seguían pendientes al mes de noviembre de 2012, uno de los cuales se retrasó sólo debido al nombramiento de un nuevo Fiscal General y se organizó la capacitación pertinente para enero de 2013.

Cuando los planes de acción no estaban acordados y finalizados, se les proporcionó a las jurisdicciones con apoyo en varias áreas por el GAFIC ICRG. En el caso de Dominica, el nombre y curriculum vitae de un abogado con conocimientos de redacción legislativa con vistas a la comunicación directa. Para Granada, el Evaluador Líder se comprometió y la evaluación de los contenidos del Plan de Acción con el fin de determinar qué eran otros pasos necesarios antes de que pueda ser adoptado y finalizado.

Con Guyana, mientras que el GAFIC ICRG entiende las dificultades con el proceso legislativo nacional, Guyana fue informado de que era de vital importancia que se le dio prioridad al proyecto de legislación pertinente para el proceso de reforma de ALD / CFT y que la jurisdicción tuvo que proporcionar una indicación clara y el compromiso para garantizar que la legislación de hecho fue promulgada.

En el caso de Haití, mientras que el plan de acción no había sido acordado y concluido, el GAFIC ICRG reconoció que había un acuerdo sustancial entre el Evaluador principal y había optimismo sobre la eventual conclusión y un acuerdo sobre el Plan de Acción.

A la luz del éxito de la Misión de Ato Nivel a Surinam, el GAFIC ICRG decidió llevar a cabo Misiones similares a Belice, Dominica y Guyana.

El GAFIC ICRG siguió colaborando con todas las jurisdicciones de miembros del GAFIC que cumplieron con los criterios para la revisión y les instaba la necesidad de implementar las acciones correctivas descritas en sus Informes de Evaluación Mutua de manera oportuna a fin de evitar convertirse sujeto a la revisión prima facie por el GAFI ICRG.

## ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN

La entrega continua de los proyectos de Asistencia Técnica y Capacitación a todas las jurisdicciones del GAFIC es fundamental para el fortalecimiento de la capacidad nacional y regional de ALD / CFT, lo que facilita la rectificación rápida de las deficiencias identificadas en la Evaluación Mutua e Informes de Seguimiento, así como evitar la identificación pública como un país que tiene deficiencias estratégicas que suponen una amenaza para el sistema financiero internacional a través de la iniciativa del GAFI ICRG.

En la búsqueda de mecanismos que faciliten este objetivo, los Ministros alentaron las siguientes iniciativas:

- ◆ Finalización del Cuestionario sobre las necesidades de asistencia técnica y capacitación y disponibilidad de los recursos por todos los miembros y las partes interesadas en la comunidad de donantes para permitir la recopilación de datos pertinentes por la Secretaría y una Matriz de Necesidades y Recursos preparada que cubre la Cuenca del Caribe;
- ◆ Nueva convocatoria del Foro de Donantes del GAFIC en los márgenes de cada sesión Plenaria para permitir la cooperación horizontal entre los miembros, así como reunir con los países y las organizaciones Donantes para el examen de las propuestas específicas del país;

- La formación de Grupos Directivos Nacionales Contra el Lavado de Dinero como un mecanismo para la recopilación de Asistencia Técnica y las Necesidades de Capacitación con miras a la participación efectiva en el Foro de Donantes.
- La necesidad de las jurisdicciones para proporcionar a la Secretaría los nombres de los funcionarios del sector público a través de las disciplinas de ALD / CFT que deben tener acceso a todos los documentos distribuidos por el GAFIC con el fin de fortalecer la capacidad nacional en estas áreas.

Durante el período que se examina, la coordinación de la entrega de los recursos de Asistencia Técnica y Capacitación para ayudar a los Miembros era fundamental para la rectificación rápida de las deficiencias identificadas por los Miembros y, en consecuencia, el GAFIC ICRG trabajó en conjunto con e intensificó las operaciones del Foro de Donantes del GAFIC.

Sobre la base de información de los Informes de Evaluación Mutua y Seguimiento relacionados con las deficiencias estratégicas ALD / CFT en curso que aún deben ser abordadas, y sobre la base de las solicitudes específicas de los miembros, el GAFIC ICRG elaboró una Matriz de Asistencia Técnica y Capacitación (TATM) para todos los miembros del GAFIC.

TATM fue compartida con los países donantes, organizaciones donantes, COSUNs del GAFIC, Organizaciones Observadoras, así como miembros del GAFIC todos los cuales fueron invitados a la primera de esos Foros de Donantes del GAFIC en los márgenes de la Plenaria del GAFIC de mayo, 2011 en San Pedro Sula, Honduras.

Se alienta a los países y organizaciones donantes a dirigir sus ofertas de asistencia con carácter prioritario, a aquellas zonas donde GAFI / GAFIC ICRG identificaron deficiencias estratégicas con las Recomendaciones Esenciales y Clave del GAFI.

Abordar otras áreas de cumplimiento parcial o incumplimiento con las Recomendaciones Esenciales y Clave se ubicaría en segundo lugar en prioridad, y después de abordar las deficiencias en el cumplimiento de las otras Recomendaciones.

El Marco sobre la Planificación de Implementación Estratégica (SIP) es un mecanismo valioso que puede ayudar a los países a reformar y modernizar sus arquitecturas ALD / CFT a través de la priorización y secuenciación de la aplicación de las medidas de rectificación para abordar las deficiencias pendientes identificadas en su Informe de Evaluación Mutua sobre la base de riesgos y vulnerabilidades de cada jurisdicción en materia de LD / FT y las Recomendaciones Esenciales y Clave.

El GAFIC ICRG reconoció los beneficios potenciales que podrían ser derivados del Marco SIP en la promoción de su obra y, en consecuencia, todas las jurisdicciones que fueron sujetas a la revisión GAFI / GAFIC ICRG y de hecho todos los Miembros del GAFIC, fueron alentadas a utilizar en su caso, los conocimientos adquiridos de la exposición a la capacitación en el marco de SIP con la que la Secretaría del GAFIC y los miembros del GAFIC tenían experiencias previas.

Con la asistencia del Gobierno de Canadá, el Banco Mundial y España, el GAFIC ha participado en / realizado las siguientes actividades;

- Subdirectores Ejecutivos Dawne Spicer y Ernesto López- Taller sobre Marco SIP

Capacitar a los Instructores - Malasia-abril de 2009.

- Taller Nacional SIP en Managua, Nicaragua en julio de 2010.
- Dos Talleres Regionales SIP simultáneamente en Inglés y Español para el beneficio de sesenta y nueve (69) funcionarios de catorce (14) países miembros del GAFIC financiados por Canadá (CAN \$ 244,550.00) - Puerto España, en septiembre de 2010.

Además, la Secretaría de la Mancomunidad también prestó asistencia para la celebración de Talleres Nacionales del Marco SIP en Dominica, San Cristóbal y Nieves y Santa Lucía en septiembre / octubre de 2011 y se pidió a estos miembros a proporcionar el GAFIC ICRG con informes sobre los resultados de los Talleres Nacionales SIP en sus jurisdicciones y el impacto en su participación en el proceso de seguimiento del GAFIC;

A través de mecanismo del Foro de Donantes, el GAFIC ICRG y socios donantes del GAFIC que incluían a los miembros del GAFIC cuyos regímenes ALD / CFT fueron considerados como Centros de Excelencia, revisaron las solicitudes de asistencia de las jurisdicciones e intentaron dar un sentido de urgencia a la reforma nacional programas y centrarse oportunidades asistencia técnica y capacitación a las áreas donde la necesidad era crítica.

Estos incluyen el programa por FINTRAC de Canadá relativo a la asistencia en el trato con Sectores de Organización sin fines de lucro (NPO) y Negocios y Profesiones designadas no financieras (APNFD).

El Foro de Donantes también permitió que el GAFIC ICRG para contar con la larga y rica historia del GAFIC dé cuanto a la capacitación dentro de la membresía y la asistencia técnica. Por tanto, el GAFIC ICRG obtuvo el apoyo y la asistencia de los Miembros del GAFIC cuyos regímenes ALD / CFT demostrado un alto nivel

de cumplimiento de las 40 más 9 recomendaciones pidiendo a ellos para participar en los ejercicios de Asistencia Técnica y Capacitación.

Esto permitió el fomento de la cooperación Sur-Sur aprovechando la experiencia de los miembros del GAFIC con la Secretaría del GAFIC actuando como coordinador, por ejemplo, con la Junta de Juego de Las Bahamas para determinar cómo podría prestar asistencia a las jurisdicciones del GAFIC ICRG, en su caso , durante un período de tiempo.

Otro ejemplo de cooperación Sur-Sur fue la preparación de las Islas Vírgenes de compartir plantillas para la recogida de datos de los diversos interesados nacionales ALD / CFT que será fundamental para demostrar la aplicación efectiva de las normas del GAFI y la evaluación de riesgos.

La Secretaría del GAFIC entonces organiza la traducción de las plantillas en copias españoles y holandeses y publicarlas en el sitio web del GAFIC para su uso por los Miembros como mejor les pareciera.

El GAFIC ICRG también exploró la prestación de asesoramiento a las jurisdicciones bajo GAFI / GAFIC ICRG opinión sobre la forma de efectuar el alcance de los accionistas nacionales ALD / CFT con el fin de crear una mayor conciencia sobre temas ALD / CFT. El GAFIC ICRG creía firmemente que esta iniciativa sería de gran ayuda para algunas jurisdicciones que aún habían de poner en práctica un programa de divulgación formal.

Capacidad de Redacción Legislativa era una necesidad crítica de algunas de las jurisdicciones en el proceso GAFIC ICRG, un vacío que la Secretaría del GAFIC se esforzó para llenar a través de la identificación de consultores idóneos que después de ser examinado por el GAFIC ICRG, podrían ser llamados a ejercer con la asistencia de los

donantes apoyo y ser persuadidos para trabajar sobre una base regional para redactar una legislación armonizada ALD / CFT.

Otra iniciativa centrada en la idea de un Banco Legislativo de la legislación ALD / CFT para ser recopilada y sistematizada por la Secretaría y puesto a disposición en el sitio web del GAFIC a todos los Miembros del GAFIC, que permitiría a las jurisdicciones para revisar la legislación y extraer lecciones sobre cómo pueden reformar sus propios regímenes ALD / CFT.

Por último, el GAFIC ICRG examinó el potencial de un mecanismo para involucrar a todos los actores de ALD / CFT a través de la prestación de asesoramiento Plantilla después de una evaluación caso por caso de cada jurisdicción.

El GAFIC ICRG era consciente de que el abastecimiento financiación adecuada para este ambicioso programa para la prestación de asistencia técnica y capacitación a las jurisdicciones bajo revisión plantearía un reto considerable, pero fue, sin embargo, convencido de que esto tenía que ser perseguido en la medida de lo posible, con el GAFIC Secretaría de tomar la iniciativa en la identificación y la participación potenciales donantes.

Al final del período que se examina, el GAFIC ICRG se mostró satisfecho con el nivel de participación y compromiso por parte de las jurisdicciones para reformar sus regímenes ALD / CFT con el fin de estar al día.

El GAFIC ICRG reconoció las dificultades que algunas de las jurisdicciones que se enfrentan con, pero consideró esencial que se encontraron los medios para superar esas dificultades como las consecuencias de la persistencia del incumplimiento de las normas ALD / CFT establecidas creado dificultades aún mayores para las jurisdicciones de que se trate.

El trabajo del GAFIC ICRG estaba íntimamente ligada con los del GAFIC Los procedimientos de seguimiento que requieren informes en curso por los miembros sobre el progreso logrado en abordar las deficiencias ALD / CFT identificados en sus Informes de Evaluación Mutua.

Esta conexión proporciona una plataforma útil para el GAFIC ICRG para coordinar esfuerzos con las Naciones Cooperadoras y de apoyo (COSUNs) y la comunidad de donantes para la prestación de asistencia técnica y capacitación para corregir las deficiencias identificadas en Informes de Evaluación Mutua y Seguimiento.

Facilitó la interacción positiva y constructiva entre los evaluadores líderes que supervisan la aplicación de los Planes de Acción ICRG GAFIC con el Equipo de Evaluación Mutua a la Secretaría que tenía responsabilidades de supervisión de los avances por los Miembros en la rectificación de las deficiencias detectadas en los Informes de Evaluación Mutua Tercera Ronda, como parte del proceso de seguimiento para que no hubiera diálogo concertado con los países miembros del GAFIC que estaban tanto en virtud del GAFI y del GAFIC ICRG procesos y la duplicación de esfuerzos y evitar un uso efectivo y eficiente de los recursos humanos.

El GAFIC ICRG también está desempeñando un papel activo y constructivo en el proceso del GAFI ICRG haciendo que los esfuerzos coordinados con el proceso del GAFI ICRG y por el seguimiento y que influye en el progreso que se está haciendo por los miembros del GAFIC que fueron objeto de GAFI ICRG revisión de cerca.

Con todo, el GAFIC ICRG tenían una enorme carga de trabajo que ha sido y seguirá siendo el tiempo y los recursos limitados que en ese momento estaba siendo llevado por con eficacia sólo cinco jurisdicciones, una situación que se considera insostenible en el largo plazo y por lo tanto necesita ser mirado en serio por todos los

miembros del GAFIC. Por tanto, el GAFIC ICRG hizo un llamado a más voluntarios de los miembros del GAFIC a participar en los trabajos del GAFIC ICRG.

En la Ceremonia de Apertura del Consejo de Ministros del GAFIC reunión en noviembre de 2011 en el inicio de la época en que el Sr. Manuel González ocupó la cátedra del GAFIC en nombre de Venezuela, el presidente del GAFI Sr. Giancarlo Del Bufalo en su discurso especial a los Ministros declaró lo siguiente;

"Es el mandato del GAFI abordar los riesgos. El ICRG es una de las herramientas a tal fin en este caso, para hacer frente a los riesgos relacionados con las jurisdicciones que aplican insuficientemente las Recomendaciones del GAFI".

Además, declaró: "He tomado nota con gran interés del proceso GAFIC ICRG, que apoyo sinceramente. Siento que abordar los riesgos está en el interés de ambos países GAFI y del GAFIC. Y necesitamos tu experiencia regional para identificar y abordar esos riesgos".

"Yo también apoyo el mandato del GAFIC ICRG para ayudar a los países a asegurar que aborden sus defectos antes de que el grupo de revisión regional del GAFI revise la situación. Aquellas jurisdicciones que han implementado insuficientemente las Recomendaciones del GAFI deben aprovechar la oportunidad, o de lo contrario va a terminar en listas públicas o incluso frente a una convocatoria de medidas en contra. El GAFI no dudará en hacerlo para las jurisdicciones que no abordan todos los vacíos identificados en sus sistemas ALD / CFT, con independencia de que determinados países son miembros del GAFI o FSRB. "

Un año más tarde al cierre del plazo del Presidente Manuel González, Presidente del GAFI Björn Aamo en la Ceremonia de Apertura de la 11 2012 Reunión Plenaria en las Islas Vírgenes.

"Mirando hacia adelante a la próxima ronda de evaluaciones mutuas, sin embargo, no debe retirar la atención de los actuales procedimientos de seguimiento. Procedimientos de seguimiento del GAFIC a Evaluaciones Mutuas se han integrado con los procedimientos del GAFIC ICRG. Para la cuarta ronda de evaluaciones, el GAFI tendrá que encontrar un mejor equilibrio de coordinación entre sus propios procesos de seguimiento y ICRG. Estos procedimientos no deben ser duplicados, pero se refuerzan entre sí. A medida que el GAFI trabajará con FSRB en una evaluación consolidada y seguimiento de procedimiento para el GAFI y los GREG en común".

Es a través de estas iniciativas discretas y tranquilas que requieren tacto y diplomacia, oculto a la luz pública que la Secretaría sigue alentando a los miembros a avanzar en sus programas de reforma y para demostrar a los donantes de que sus recursos están siendo dirigidos como se acordó a través de disposiciones administrativas que son eficaces, eficientes, responsables y transparentes.

## **REVISIÓN DE CALIDAD Y CONSISTENCIA DE TERCERA RONDA DE INFORMES DE EVALUACIÓN MUTUA CON EL APOYO DE LA COMUNIDAD DE LA SECRETARÍA**

Como del GAFIC Tercera Ronda de Evaluaciones Mutuas estaba a punto de concluir, el GAFIC comenzó contemplando los preparativos para la Cuarta Ronda de Evaluaciones.

En consonancia con el espíritu de la introspección, la reflexión y la reforma, y el mandato del Consejo de Ministros de que la búsqueda de la eficiencia de la organización y la eficacia debe ser continua, el GAFIC con fondos de la Secretaría de la Commonwealth se embarcó en una revisión de la Evaluación Mutua Tercera Ronda Informes (TCM) con el fin de determinar cómo las fortalezas y debilidades del proceso de evaluación recíproca podrían informar y beneficiar el proceso y los resultados de la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas.

Un grupo de cuatro expertos se comprometió a emprender esta tarea. Los expertos fueron seleccionados por la Secretaría del GAFIC, en consulta con el Grupo de Trabajo sobre Asuntos del GAFI ("WGFI"), basada en su experiencia previa con evaluaciones recíprocas y la herramienta de evaluación, la Metodología ALD / CFT, y la diversidad de antecedentes profesionales, experiencia, conocimientos de idiomas, el origen nacional, el sistema legal de su país de origen, etc.

Seis (6) de las veintiséis Evaluaciones Mutuas de Tercera Ronda del GAFIC, que fueron aprobados por el Consejo de Ministros del GAFIC y publicados en el sitio web del GAFIC entre 2005 y 2010 se llevaron a cabo por otros organismos examinadores (OEBS) en virtud de acuerdos de reciprocidad que permitió la Informes de Evaluación Mutua / Evaluación del GAFIC y el OEBS que se utilizarán para los fines de todas las organizaciones interesadas.

Los términos de referencia requieren el panel para seleccionar una muestra de entre diez (10) y trece (13) de estos MER para ser incluidos en la revisión. Este número fue incluir al menos una evaluación dirigida por cada uno de los OEBS. Se hizo hincapié en que el panel debe esforzarse por hacer que el representante de la muestra de la diversidad de los miembros del GAFIC en términos de los distintos sistemas

jurídicos, el tamaño relativo de las economías, y el lenguaje del país. La fecha de las diversas visitas in situ también se tuvieron en cuenta para garantizar que la muestra refleja el período de tiempo completo de la Tercera Ronda.

El panel señaló a los miembros del GAFIC consistió de aproximadamente el sesenta por ciento (60%) los países de habla inglesa, el treinta por ciento (30%) los países de habla hispana y el diez por ciento (10%) los países donde el idioma oficial es el Inglés o español (generalmente el francés o el holandés). Los veinte y seis (26) países evaluados entre 2005 y 2010 incluyeron catorce (14) jurisdicciones de derecho común, once (11) jurisdicciones de derecho civil y un (1) sistema jurídico mixto. Veinte (20) de las Evaluaciones Mutuas fueron realizados por GAFIC, tres por el Fondo Monetario Internacional (FMI), dos por el Banco Mundial y uno por el Grupo de Acción Financiera (GAFI), en relación con el GAFIC.

Sobre la base de los criterios descritos en los términos de referencia y los hechos expuestos anteriormente, el grupo seleccionó doce (12) TCM para su revisión. Nueve (9) de los doce (12) informes revisados fueron preparados por GAFIC. Los otros tres (3) se prepararon por el OEB. Los doce (12) MER en la muestra representaban los seis (6) las jurisdicciones de derecho común, cinco (5) las jurisdicciones de derecho civil y un (1) sistema jurídico mixto. Siete (7) de las MER fueron evaluaciones de Inglés jurisdicciones de habla, cuatro (4) fueron las evaluaciones de las jurisdicciones de habla hispana y un (1) era de una jurisdicción donde el idioma oficial era que no sea Inglés o Español. La muestra representa las evaluaciones realizadas a partir de mediados de 2005 hasta mediados de 2009.

El panel reconoció que una comparación estadística específica y directa de estos dos grupos de los TCM no es posible debido al desequilibrio en el número de GAFIC y MER OEB revisados. Por esa razón, se advierte al

lector a tomar ese desequilibrio en cuenta al analizar los datos de la evaluación.

El panel también reconoció que la Tercera Ronda de Evaluaciones Mutuas se caracterizó por el cambio y la evolución de las herramientas de evaluación, tales como la metodología, Manual, Notas interpretativas y de orientación general y fue, en muchos aspectos, un proceso de aprendizaje para todos.

El panel examinó si la calidad de las evaluaciones fue consistente en la muestra 12 MER. La uniformidad en cuanto a formato, contenido y calidad, y si existían diferencias significativas en cuanto al mismo, todos fueron considerados por el panel.

Al otro lado de la muestra completa de MERs, la gran mayoría de los sectores examinados eran de una calidad aceptable, es decir, de alta y media calidad. Sin embargo, el grado de calidad no era coherente en toda la muestra. En los tres MER generados por OEBS, sólo uno MER contenía ninguna de las secciones identificadas como de baja calidad. En los nueve MER generados por GAFIC, ninguno estaba libre de secciones identificadas como de baja calidad y sólo tres MERs contenía menos de diez de tales secciones.

El panel encontró que el nivel general de calidad de las MER revisados fue en gran medida aceptable, pero las deficiencias frecuentes identificados por el panel y los porcentajes de los tramos afectados a través de la muestra del GAFIC de MER, confirme que no hay espacio para la mejora.

El panel coincidió en que había una falta general de coherencia en el nivel de calidad entre las MER. Pero, más específicamente, la revisión reveló variaciones en varias áreas, incluida la consideración de las recomendaciones del GAFI en materia de sanciones, recursos y estadísticas en el contexto de otras Recomendaciones del GAFI, la aplicación e interpretación de la

metodología, incluyendo el RBA; evaluación de la eficacia, la aplicación y Calificaciones, el formato y la presentación y el uso de estadísticas.

Las causas de estas inconsistencias son necesariamente variaron y algunos han sido abordadas por el GAFI con la publicación de directrices o en las 40 Recomendaciones del GAFI revisadas. Sin embargo, el panel considera medidas adicionales que sean necesarias para seguir haciendo frente a los problemas, incluida la reafirmación del compromiso con el proceso de evaluación por parte de los miembros del GAFIC.

Para ello, el panel hizo recomendaciones que abarcan cuestiones como la selección y evaluación de los evaluadores, la implementación de un proceso de control de calidad, el desarrollo de la mejora adicional o de existentes, guías y plantillas.

Esta revisión ofrece una oportunidad para que el GAFIC para examinar los problemas que puedan haber mermado la calidad de algunos de los MER tercera Ronda.

El panel expresó su esperanza de que las recomendaciones que se detallan a continuación serán útiles para GAFIC en el desarrollo de un plan y una estrategia para mejorar la calidad y la consistencia de los TCM en la cuarta ronda.

- **Recomendación 1-Calidad de MERS**
- GAFIC, en conjunto con el GAFI y otros FSRB diseñar un plan y una estrategia para mejorar la calidad general de TCM en la cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas.
- **Recomendación 2-Descripción y Análisis**
- GAFIC debe considerar las sugerencias que figuran a continuación, especialmente en relación con el control de calidad y una plantilla más detallada, para mejorar la calidad de la Descripción

y Análisis sección y asegurar que se aborden todos los criterios esenciales

- **Recomendación 3 - Selección y formación de evaluadores**

- a) El panel sugiere que la importancia de la selección de candidatos bien calificados que tienen experiencia en cuestiones de ALD / CFT para la capacitación como asesores que destacar a los miembros del GAFIC, tanto en la comunicación escrita y en el Pleno. Miembros del GAFIC podrían considerar si un compromiso formal, especificando que los evaluadores serán dispensados de sus obligaciones regulares por un período, podría ser deseable.
- b) En caso de que el nivel de experiencia de los candidatos a la formación de evaluadores seguirán variando, el panel sugiere que GAFIC, en conjunto con el GAFI y los GREG OEBS, considere la posibilidad de adaptar el programa de capacitación para el nivel de experiencia de ALD / CFT de los asistentes. GAFIC, GAFI, OEBS y FSRB pueden considerar el desarrollo de un programa multi-nivel en el que uno puede pasar de un curso básico de que un curso avanzado o, tener la experiencia necesaria, asistir al curso avanzado en primera instancia.
- c) El grupo de expertos recomienda que GAFIC, en consulta con el GAFI y los GREG, considere el desarrollo de un mecanismo para medir la competencia al final de cada sesión de formación de evaluadores. Los alumnos que no presentan competencia mínimo al final de una sesión de entrenamiento no deben añadirse a la lista de los asesores disponibles.
- d) El panel recomienda que los asesores que no han participado en una evaluación mutua dentro de un cierto período después de completar la

formación evaluador deben ser retirados de la lista de evaluadores calificados hasta el momento en que sean sometidos a un curso de actualización.

- e) El panel sugiere que GAFIC considere la formación de un menor número de asesores que serían utilizados con más frecuencia, lo que les permite construir su propio nivel de experiencia en el proceso de evaluación.

- **Recomendación 4-Control de Calidad**

- a) El panel recomienda que GAFIC considere los plazos en virtud del cual el proceso de evaluación mutua operan y considere métodos para hacer cumplir esos plazos.
- b) El panel también recomienda que el trabajo del GAFIC con el GAFI y el OEBS para desarrollar un proceso de control de calidad posible y ajustar los plazos de evaluación mutua para dar cabida a ese proceso.

- **Recomendación Compromiso 5 miembros**

- a) El panel recomienda que la Secretaría presente a los Miembros del GAFIC, la importancia de la participación cooperativa en el proceso de evaluación mutua y lograr renovar el compromiso con el proceso de evaluación de cada jurisdicción miembro del más alto nivel posible.
- b) Miembros del GAFIC debe hacer el compromiso significativo para el proceso de evaluación mutua, incluyendo el compromiso de cumplir con los plazos establecidos, de proporcionar los recursos necesarios y el personal adecuado, y asegurar que la información requerida se proporciona al equipo de evaluación en el momento oportuno.
- c) El grupo de expertos recomienda que las visitas in situ no deben iniciarse hasta que toda la información necesaria para la

evaluación es recibida por la Secretaría del GAFIC.

- **Recomendación 6-Consistencia**
- **a)** El panel sugiere que GAFIC considerar métodos por los cuales la memoria institucional, en particular la manera en que las decisiones tomadas con respecto a cuestiones recurrentes se catalogan y se comunican, se puede mejorar.
- **b)** Las recomendaciones anteriores relativas a control de calidad y formación de evaluadores también son pertinentes para abordar esta cuestión.
- **Recomendación 7-Formato**
- El panel recomienda el GAFIC adoptar plantilla para MER que incluye un subtítulo para cada criterio esencial establecido en la metodología y, en caso necesario, un subtítulo para la eficacia.
- **Enfoque basado en la Recomendación 8-Riesgo**
- **a)** La Secretaría del GAFIC, en conjunto con el GAFI y el OEBS, tal vez quiera explorar la posibilidad de mejorar los módulos de orientación sobre la evaluación de esta nueva R1 en la Dirección Regional de África para ser utilizado en los eventos de capacitación evaluador.
- **b)** El panel también recomienda que considere la posibilidad de GAFIC desarrollo de una directiva para su composición para incluir un alcance de los datos y las cuestiones que deben abordarse en la evaluación de los riesgos ALD / CFT estandarizados.
- **Recomendación 9 - Efectiva Implementación**
- **a)** El grupo de expertos recomienda el desarrollo de una mejor orientación sobre cómo medir e implementación

pruebas, a fin de evitar declaraciones subjetivas y conclusiones relativas a la eficacia.

- **b)** Los módulos de formación específicos deben ser desarrollados para eventos de formación para Auditor en el que la interpretación de la aplicación efectiva se guiará por las bases específicas y definidas.
- **Recomendación 10 - Estadísticas y Recursos**
- **a)** El panel recomienda que considere la posibilidad de GAFIC, en consulta con el GAFI y los GREG, el diseño de un conjunto estandarizado de estadísticas y un formato preferido y exigir su inclusión en la próxima ronda de los TCM. Esto debe ser distribuido a todas las jurisdicciones de la preparación para la próxima ronda de evaluaciones.
- **b)** El panel recomienda también que se estudie la posibilidad de revisar la metodología, como se ha sugerido por el GAFI, para incluir criterios esenciales sobre estadísticas y recursos en relación con cada una Recomendación GAFI que requiere el examen de esos temas.
- **Recomendación 11-Recomendaciones y Comentarios**
- El panel recomienda que un formato para las recomendaciones y comentarios que se adopte recomendaciones del evaluador seguimiento de la orden de las debilidades identificadas en la Descripción y sección de Análisis.
- **Recomendación 12 – Calificaciones**
- El panel recomienda que los asesores del GAFIC proporcionar orientación adicional en cuanto a la interpretación y aplicación coherentes de criterios esenciales y asignación de calificaciones

Las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe del panel sobre la calidad y

consistencia de Revisión del GAFIC Tercer Informe de Evaluación Mutua Ronda fue revisado por GAFIC Pleno y del Consejo de Ministros en noviembre de 2012 y se describen como una herramienta educativa completa y útil que debe ser usado para guiar los preparativos para la Cuarta Ronda de Evaluaciones mutuas.

La Plenaria del GAFIC y del Consejo de Ministros:

- Aprobó el informe y acordó que se debe enviar al GAFI a fin de que los resultados podrían tenerse en cuenta en el diálogo global por el GAFI y los órganos regionales del GAFI de estilo (GREG) sobre los preparativos para la Cuarta Ronda de Evaluaciones.
- Ordenó que se debía tratar por la Secretaría para asegurar que el grupo de Evaluación Mutua Examinadores se incrementa de modo que no puede haber sustitutos para intervenir en cualquier momento debe haber problemas con el rendimiento de cualquier examinador durante una Misión de Evaluación Mutua;
- Alienta que el GAFIC debe trabajar hacia la construcción de la experiencia de Examina enviándoles el más Misión de Evaluación Mutua, la organización de cursos de actualización, que prevé la formación suplente y evitar rotaciones frecuentes para que pueda mejorar sus conocimientos y experiencias;
- Mandato que el GAFIC WGFI y / o el Grupo Directivo debe idear un mecanismo para evitar la repetición de los problemas identificados en la calidad y consistencia de la opinión de los GAFIC Tercer Informes de Evaluación Mutua Ronda durante la Cuarta Ronda de Evaluaciones y
- Llamado para la preparación de un plan de acción para el seguimiento de la

aplicación de las recomendaciones en la calidad y consistencia de la opinión de los Informes de Evaluación Mutua de Tercer Ronda del GAFIC

La Plenaria del GAFIC, el Consejo de Ministros felicitó a los miembros del Comité de Evaluación para su excelente trabajo y manifestó su más sincero agradecimiento y reconocimiento a la Secretaría de la Commonwealth por su apoyo incondicional a la labor del GAFIC.

## FINANZAS

### CONTRIBUCIONES PENDIENTES - 2011-2012

Los altos niveles de las contribuciones pendientes de los miembros que se situó en más de dólares de los Estados Unidos (EE.UU. \$) \$ 200,000, fue el principal motor para el proceso de introspección, la reflexión y la reforma que se inició en mayo de 2010.

De acuerdo con ello para el período que se examina el enfoque del Consejo de Ministros, el Pleno, el Grupo Directivo y la Secretaría fue la salud financiera del GAFIC en su conjunto.

Durante 2011-2012 hubo amplias consultas entre el Grupo Directivo y de la Secretaría sobre toda una gama de temas, incluyendo la puesta en práctica del Plan de Trabajo Operativo y Presupuesto de 2011 con el fin de continuar el costo riguroso corte régimen que estaba en el lugar al inicio de la proceso de reforma.

Liderado por el Presidente Manuel González, la Secretaría llevó a cabo una sólida campaña de persecución con los Miembros que aún se encontraban en mora para 2010 y no habían presentado su contribución anual para 2011.

En mayo de 2011, todos los atrasos de 2010 se habían eliminado y en noviembre de 2011 sólo

una jurisdicción estaba en mora pero esto fue pagado por la primera semana de diciembre de 2011.

A lo largo de 2012, tanto el presidente González y la Secretaría continuó con gran éxito la sólida política de persecución a las contribuciones anuales con el resultado siendo que no hubo atrasos a finales de diciembre de 2012.

El Consejo de Ministros aprobó la ejecución del presupuesto para 2011 y tomó nota de la tendencia a la baja en el gasto de partida, pero por los costos de los gastos de traducción y el coste de las sesiones plenarias y ministeriales.

## **REVISIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2012**

El Plan de Trabajo Operativo y Presupuesto para 2012 se basan en la aportación de recursos humanos y financieros suficientes para que la Secretaría del GAFIC que tan crítica para la capacidad del GAFIC para operar de manera eficaz, teniendo presente la necesidad de personal cualificado, de mayor calidad de trabajo y la creciente carga de trabajo global.

En consecuencia se adoptaron disposiciones para el nombramiento de un director financiero, más tarde confirmado como Contralor de Finanzas, con miras a un enfoque profesional a la Secretaría que tiene el control interno del proceso contable en lugar de la dependencia en curso sobre los profesionales contables externos. Este fue un paso importante en la gestión financiera transparente y responsable.

Teniendo en cuenta el impacto que la crisis económica y financiera mundial en la capacidad de los Miembros para cumplir con la contribución anual al caer debido, hubo una llamada que debe considerarse la posibilidad de fórmulas alternativas para el cálculo de las contribuciones anuales que debe permitir graduado pagos con el fin de aliviar la carga de las pequeñas jurisdicciones.

La Plenaria y Ministros consideraron varias opciones para el cálculo de la contribución anual que incluya un marco de tres niveles para las tasas diferenciadas. Sin embargo, en reconocimiento de que los acuerdos del presupuesto nacional para el año 2012 ya se habían resuelto, que militó contra un acuerdo sobre los aumentos adicionales más allá de la cantidad de acuerdo para que el año anterior, los Ministros acordaron que la contribución anual para el año 2012 se mantendrá en EE.UU. \$ 30.000.

Dado el nivel de gasto para el año 2012 que fue aprobado por el Consejo de Ministros, la decisión sobre la contribución anual significaba que había un déficit de ingresos de 198.209 dólares EE.UU. Se prevé que esta cantidad se conoció a través de los ingresos previstos de 300.000 dólares EE.UU., lo que se han generado a partir de la celebración de Conferencias de cumplimiento para el sector privado.

Sin embargo, para una variedad de razones, las Conferencias de cumplimiento propuestos se retrasaron hasta 2013, y en consecuencia el déficit se cumplió por un dibujo sobre el Fondo de Reserva.

## **LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS PARA 2010 Y 2011**

Durante 2011, el GAFIC sigue con su política del Consejo de Ministros que se presenta con la adopción y los Estados Financieros Auditados sobre una base anual.

En consonancia con el mandato de los Ministros, la Secretaría aseguró que los Estados Financieros Auditados para 2010 se distribuyeron antes y presentados en la reunión plenaria mayo de 2011.

La II Reunión Ministerial Extraordinaria que se celebró en agosto de 2011, mientras que refrendar la posición de que el Grupo Directivo tenía la supervisión de la auditoría y la función de presupuestos, confirmó que la Secretaría debería seguir siendo responsable de la preparación y ejecución del Presupuesto.

La colocación de las finanzas de la organización en el contexto del proceso de introspección, reflexión y reforma, el Pleno elogió la rápida aplicación del proceso de reforma tan impresionante como fue igualmente el caso de la gestión financiera de los asuntos del GAFIC como fue representado por los resultados de los estados financieros auditados para el año 2010.

El Consejo de Ministros en la Conferencia Ministerial Especial III Encuentro refrendó los estados financieros revisados de 2011.

Las disposiciones en el presupuesto anual para el año 2012 siguieron los patrones históricos desde la creación de la Secretaría en 1993, con excepción de las asignaciones para la Educación Pública y el Programa de Sensibilización y talleres para proporcionar orientaciones para rellenar el MEQ, que solamente son de cosecha reciente.

Disposiciones anuales de gastos cubiertos de auditoría, gastos de reunión Plenaria / Reuniones Ministeriales y taller de capacitación para la educación pública y campañas de sensibilización, el Programa de Evaluación Mutua, incluyendo la formación de los examinadores y orientación para completar el MEQ, Servicios de mensajería, Seguros Generales, Trabajadores de Compensación de Seguros, Motor los gastos de vehículos, el Seguro Nacional, franqueo y Sellos Oficina y Papelería, Servicios Profesionales de la Traducción y de contabilidad, Alquiler de Vivienda para los ejecutivos / personal profesional, viaje en el extranjero, Teléfono, sueldos y salarios, reparaciones y mantenimiento, Prensa / Revistas Suscripción,

Personal Bienestar, gastos varios, el sitio web de mantenimiento, e importantemente las Misiones de Evaluación mutua.

## PROCESO DE REFORMA DEL GAFIC

La formulación del Proceso de Reforma del Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC) fue contra un telón de fondo de un período de dos años de introspección y autoexamen que fue iniciada por el ex Presidente Sra. Ersilia de Lannooy de las Antillas Holandesas, ya que entonces fue en mayo 2010, resueltamente continuado después por ex Presidente Honorables Samuel Bulgin Islas Caimán y reunido con éxito a su fin por el Presidente D. Manuel González, Venezuela.

El Plan de Acción del GAFIC contenía tareas específicas que se realizarán dentro de los plazos acordados por los diversos órganos dentro de la estructura del GAFIC. El objetivo general era mejorar la eficiencia organizativa y operativa, y surgió de la labor y las recomendaciones del Grupo Asesor Financiero del GAFIC (FAG), el Grupo de Trabajo del GAFIC de Reflexión y Mejora (GTRI), y las recomendaciones formuladas por el Grupo de Acción Financiera (GAFI) Secretaría.

Con el fin de garantizar que se completaron todas las recomendaciones anteriores, la Secretaría del GAFIC preparó un plan de acción principal del GAFIC (CMAP), que incorporaba todas las tareas y las fechas en que se deben emprender. CMAP estaba destinado a ser un mecanismo para garantizar que todas las actividades se consumaron efectivamente en el momento oportuno y los informes requeridos a la plenaria, los Ministros y de la Plenaria del GAFI presentan como su vencimiento.

La II Reunión Ministerial Extraordinaria en agosto de 2011 discutió y aprobó el progreso de

la implementación del proceso de reforma. A partir de entonces se realizaron informes de situación sobre la aplicación de las Líneas de Acción de CMAP al 11 2011, 05 2012, 11 2012 Reuniones Plenarias del GAFIC y al Consejo de Ministros en agosto de 2012.

Se realizaron informes de estado similares en el Plan de Acción del GAFIC a las sesiones plenarias del GAFI en junio y octubre de 2011, febrero, junio y octubre de 2012.

En noviembre de 2011, el GAFIC ha completado una cantidad considerable de los elementos de acción en un marco de tiempo muy corto y fue elogiado por el presidente del GAFI Giancarlo del Bufalo en la Reunión Ministerial de Venezuela en noviembre de 2011.

Presidente del Bufalo felicitó al GAFIC sobre el trabajo que se están adoptando para mejorar su propio desempeño, alentó a la organización a continuar su labor eficaz, destacó la valiosa labor realizada por el Grupo de Trabajo del GAFIC sobre Reflexión y Mejora (GTRI) y el Grupo Asesor Financiero (FAG), que él consideraba un ejemplo perfecto de que otros órganos regionales tipo GAFI deben seguir, un enfoque que tenía la intención de haber discutido dentro del GAFI y que esperaba contar con la entrada del GAFIC sobre sus experiencias y el apoyo.

Presidente del Búfalo también indicó que había tomado un gran interés en el proceso GAFIC-ICRG que apoyaba sinceramente dado su mandato de ayudar a los países a asegurar que aborden sus defectos antes de que el Grupo de Revisión Regional GAFI revise la situación.

En el reconocimiento de la administración del GAFIC por el presidente Samuel Bulgin, Presidente del Bufalo señaló que "el año pasado no fue fácil para usted, teniendo que la silla cuatro reuniones plenarias y ministeriales (en lugar de los dos regulares) y abordar numerosos problemas con el GAFI que ningún Presidente

del GAFIC antes había tenido que hacer frente, o había estado dispuesto a enfrentar.

Por tanto, le felicito por su liderazgo efectivo, como usted ha dirigido con éxito el GAFIC lejos de la crisis y sentar las bases de una organización más fuerte y mejor. Le agradezco sinceramente por su valiosa labor"

Entre noviembre de 2011 y noviembre de 2012, el GAFIC ha seguido avanzando rápida a través de la aplicación decidida y exitosa de los puntos del plan de acción pendientes con los informes que se hacen tanto a las reuniones plenarias del GAFIC y ministeriales.

La reunión Ministerial del GAFIC Agosto de 2012, consideró los progresos realizados hasta esa fecha y el restante emitido cual tuvo que ser abordado y tomó la decisión de elevar este audaz y con visión de futuro programa de reforma a su fin, pero ordenó que el proceso de reforma debe continuar a través de una permanente buscar la eficiencia en todos los aspectos de los asuntos de la organización,

En la Ceremonia de Apertura de la Sesión Plenaria del GAFIC XXXVI en las Islas Vírgenes de los meses de noviembre de 2012, el Presidente del GAFI Sr. Bjorn S Aamo,

- Acogió con beneplácito el "impresionante progreso alcanzado hasta la fecha" y "felicitó al GAFIC con este resultado", que según sus palabras "beneficios a todos los miembros de la red global del GAFI y los GREG pero que beneficiará a los Miembros del GAFIC los más".
- Tomó nota de que "donde existen buenos sistemas ALD / CFT, la región del Caribe debe seguir para comercializar este con el mundo exterior", y que la organización "ha recorrido un largo camino y debe ser capaz y estar orgullosos de comercializar sus logros en esta área a otra partes del mundo ", y

- emarcó que "el éxito en la aplicación del Plan de Acción han llevado a una fundación para la comercialización de los resultados con el mundo exterior".

La Secretaría del GAFI en la XXXVI Reunión Plenaria del GAFIC también observó que,

- "La terminación de la supervisión del GAFI del Plan de Acción del GAFIC fue una decisión consciente basada en buenas razones, dado que la organización había recorrido un largo camino en un corto plazo de tiempo".

A lo largo del proceso de reforma, el GAFIC tenía el pleno apoyo del Grupo del GAFIC de Cooperar y apoyar a las naciones (COSUNs), que cada paso en el camino, dio la bienvenida a los avances del programa de reforma del GAFIC, reafirmó su compromiso con la organización, indicó su disposición para continuar el fomento y el apoyo a los esfuerzos de reforma hasta que se establecieron y apoyaron el GAFIC durante el proceso de presentación de informes al GAFI.

El GAFIC es de la firme convicción de que después de haber logrado este objetivo, es ahora mejor preparados para avanzar con confianza para afianzar y sostener los logros de la reforma de los últimos dos años o más.

La organización sigue firme en su determinación de no dar marcha atrás, pero para seguir adelante para fortalecer los esfuerzos regionales y globales para combatir eficazmente las actividades relativas al lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y financiación de la proliferación, y de hecho todas las formas de la delincuencia financiera.

## RELACIONES EXTERNAS

### GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA

En febrero de 2008 el GAFIC se convirtió en el quinto miembro asociado de la FATF, un logro significativo que da a la región una voz en la determinación de la agenda global ALD / CFT a través de la participación de los cinco (5) miembros del GAFIC en forma rotativa en el Grupo de Trabajo y las sesiones plenarias de la FATF.

Desde 1997, la Secretaría del GAFIC ha asistido a todas las sesiones plenarias del GAFI y ha participado en la mayoría de las reuniones del Grupo de Trabajo.

En la actualidad, la agenda del GAFI incluye varias cuestiones fundamentales que son objeto de examen y para la cual no debería ser la contribución regional particularmente en relación con las lecciones que se aprendieron de la aplicación del GAFIC Tercera Ronda de Evaluaciones Mutuas y los preparativos y la naturaleza de la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas.

La Secretaría sigue instando a la participación fuerte por los miembros del GAFIC en todos los aspectos de la agenda del GAFI, y de hecho en todo el período que se examina la presencia de miembros del GAFIC en las reuniones plenarias del GAFI ha sido significativo como ha sido su aporte en los problemas que enfrenta la AML mundial / red CFT.

Los COSUNs del GAFIC todos los cuales son miembros del GAFI siguen desempeñando un papel importante en el crecimiento y desarrollo del GAFIC, la aportación de recursos humanos y financieros a todos los esfuerzos del GAFIC y para el que el número de miembros del GAFIC es enormemente agradecido.

Durante noviembre 2011 a noviembre 2012 Canadá fue el COSUN Representante ante el GAFIC. En la clausura de la Presidencia venezolana de la GAFIC en noviembre de 2012 en las Islas Vírgenes, las COSUNs elogiaron el GAFIC por el arduo trabajo y el compromiso de los Miembros del GAFIC, el GAFIC ICRG y el GAFIC WGFI para seguir construyendo sobre los cimientos de un pozo GAFIC organizada, que se estableció en la Plenaria de Venezuela en noviembre de 2011.

Durante el período que se examina los COSUNs continuaron apoyando el trabajo del GAFIC a través de la aplicación de sus contribuciones anuales a las siguientes actividades:

## **CANADÁ**

Para apoyar la asistencia de la Secretaría del GAFIC a eventos del GAFI, como las reuniones plenarias del GAFI y el Foro Consultivo Público GAFI, así como la visita del Director Ejecutivo a la Secretaría del Grupo de Asia-Pacífico como parte de la recopilación de información / compartir experiencias fase del proceso de reforma del GAFIC.

## **FRANCIA**

La prestación de asistencia técnica y capacitación en temas ALD / CFT, así como el Programa de Evaluación Mutua de acuerdo con los términos de un acuerdo formal entre Francia y el GAFIC.

## **REINO DE LOS PAÍSES BAJOS**

Para apoyar la capacitación ALD / CFT crítica sobre el GAFI revisada 2012 Recomendaciones a todas las partes interesadas del GAFIC en los márgenes de la reunión de mayo de 2012 SESIÓN en El Salvador.

## **MÉXICO**

Para apoyar la asistencia de la Secretaría del GAFIC a eventos del GAFI, como las reuniones plenarias del GAFI y el Foro Consultivo Público GAFI.

## **ESPAÑA**

La financiación continua de ocho (8) cursos ALD / CFT coordinadas por la Secretaría, en beneficio de la mejora de la capacidad de ALD / CFT dentro de los Miembros del GAFIC habla hispana.

- Prevención y Detección del Financiamiento del Terrorismo
- Supervisión de Políticas Preventivas en entidades no financieras
- Análisis Financiero de casos de lavado de dinero
- El marco legal sobre el blanqueo de dinero
- Desarrollo de Visitas de Inspección sobre las medidas adoptadas contra el Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo
- El movimiento de los fondos en el extranjero en el área de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo; riesgos que entraña el uso de las transferencias Transfronterizas Efectivo
- Mejora de los mecanismos de lucha contra la financiación del terrorismo
- Transparencia e Identificación de Cliente en asociaciones, sociedades y otras entidades judiciales.

## **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Para apoyar el rediseño y desarrollo de la página web del GAFIC y para sufragar los gastos de servicios profesionales relacionados con la traducción de los documentos.

## **SECRETARIA DEL GAFIC**

El GAFIC y el GAFI tienen excelentes relaciones con la experiencia de trabajo entre el personal de ambas secretarías en el día a día que se describe como una experiencia placentera por el GAFI Asesor de Políticas Secretaría Sr. Richard Berkhout, que ha contribuido en gran medida al fortalecimiento de la relación entre ambas organizaciones.

## **GRUPO DE COORDINACIÓN DE LA RED GLOBAL DEL GAFI**

En junio de 2012, la Sra. Dawne Spicer, GAFIC Director Ejecutivo Adjunto fue elegido Co-Presidente del Grupo de Coordinación del GAFI Red Global (GNCG) que se estableció en febrero de 2012 para hacer frente a las relaciones entre el GAFI y los órganos regionales del GAFI de estilo (GREG).

El mandato de la GNCG incluye intentar resolver los problemas identificados en las operaciones de la FATF / FSRB, y también es responsable del desarrollo y el intercambio de las mejores prácticas en esta área.

Subdirectora Ejecutiva Dawne Spicer es el primer representante de una FSRB y la primera mujer para presidir un grupo de trabajo del GAFI.

## **ORGANIZACIONES OBSERVADORAS**

### **SECRETARIA DE LA MANCOMUNIDAD**

La Secretaría de la Mancomunidad es una organización fundadora de Observadores a la GAFIC y comenzó su apoyo a las actividades del GAFIC ya en el mayo de 1992 GAFIC taller técnico, que propone que los Ministros Regionales deben aprobar las 40 recomendaciones y proceder a una autoevaluación.

Durante el período que se examina, la Secretaría del Commonwealth apoyó las siguientes actividades:

- Revisión del GAFIC sobre Calidad y Coherencia de Informes de Evaluación Mutua de la Tercera Ronda, que fue presentada y aceptada por el Consejo de Ministros del GAFIC y el Plenario del GAFI y formó parte de los materiales en los que el diálogo para la elaboración de la revisión de los Procedimientos de Evaluación Mutua de la Cuarta Ronda de Evaluaciones.
- Seminarios del Marco de Planificación Estratégica de Implementación en Antigua y Barbuda, Granada y Dominica.

## CONCLUSIÓN

Los logros del GAFIC para noviembre 2011 a noviembre 2012, bajo la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela y la administración de Presidente Manuel González fue capturados acertadamente en la Ceremonia de Apertura de la XXXVI Sesión Plenaria del GAFIC en las Islas Vírgenes de los meses de noviembre de 2012 en las palabras de felicitación del Presidente del GAFI Sr. Bjorn S Aamo quien dio la bienvenida al progreso "impresionante alcanzado hasta la fecha" y "felicitó al GAFIC con este resultado", que según sus palabras "beneficios a todos los miembros de la red global del GAFI y los GREG pero sería lo más beneficioso para los miembros del GAFIC. "